



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 2 de diciembre de 2002 - Número 117 - Página 3301 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 2 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|----------|
| 01.- | Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Estructuras Comerciales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1066, de 19.11.02). [10.025] | Retirada |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 170, relativa a investigación con células madre adultas y embrionarias, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [43.PL.S.157.170] | 3303 |
| 03.- | Interpelación Nº 120, relativa a criterios para el cumplimiento de la Ley, el respeto a las sentencias y la defensa del interés general en los terrenos afectados por el Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1066, de 19.11.02). [41.25.013.120] | 3309 |
| 04.- | Pregunta Nº 522, relativa a responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamiento de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1039, de 10.10.02). Aplazada en Plenos de 21.10.02 y 11.11.02.[51.17.039.522] | 3315 |
| 05.- | Pregunta Nº 523, relativa a iniciación del curso sin los equipamientos de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1039, de 10.10.02). Aplazada en Plenos de 21.10.02 y 11.11.02). [51.17.040.523] | 3315 |
| 06.- | Pregunta Nº 535, relativa a medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado extranjero, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1050, de 29.10.02). Aplazada en Pleno de 11.11.02. [51.17.041.535]. | 3317 |

Página

07.-	Pregunta Nº 536, relativa a razones por las que la Fundación Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de la unidad familiar “Los Soletes”, presentada por D ^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1060, de 12.11.02). [51.35.056.536]	3321
08.-	Pregunta Nº 537, relativa a motivos por los que la Fundación Marqués de Valdecilla para extinguir contratos a trabajadoras de la unidad familiar “Los Soletes”, presentada por D ^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1060, de 12.11.02). [51.35.057.537]	3321
09.-	Pregunta Nº 538, relativa a razones para dejar a tres trabajadoras en paro de la unidad familiar “Los Soletes”, presentada por D ^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1060, de 12.11.02). [51.35.058.538]	3321
10.-	Pregunta Nº 539, relativa a motivos para no remitir al Parlamento documentación sobre prestaciones y programas de acción social, presentada por D ^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1060, de 12.11.02). [51.35.059.539]	3325
11.-	Pregunta Nº 540, relativa a Inspección de instalaciones y funcionamiento de la unidad familiar de niños de 0 a 3 años, presentada por D ^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1060, de 12.11.02). [51.35.060.540]	3325
12.-	Pregunta Nº 541, relativa a datos para informar de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como Reserva de la Biosfera, presentada por D ^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 1066, de 19.11.02). [51.23.030.541]	3328
13.-	Pregunta Nº 542, relativa a responsable del anuncio erróneo de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como Reserva de la Biosfera, presentada por D ^a Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.(BOPCA nº 1066, de 19.11.02). [51.23.031.542]	3329

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, damos comienzo a la sesión plenaria.

Los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista han solicitado la retirada del Orden del Día del debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Estructuras Comerciales de Cantabria, incluido en el punto número 1.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 2.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 170, relativa a investigación con células madre adultas y embrionarias, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Como todos estamos siguiendo la investigación sobre células madre embrionarias, con sus enormes posibilidades terapéuticas, ha despertado un debate en la comunidad científica primero y en la sociedad en general, centrado sobre si es lícito o no utilizar los embriones humanos congelados, resultantes y sobrantes de los procesos de fecundación "in vitro", con fines, primero de investigación y finalmente terapéuticos.

Los Socialistas hemos protagonizado numerosos debates a nivel nacional, intentando llevar al Gobierno Central a la posición admitida por la mayoría de los científicos; que justifican poder utilizar este precioso material biológico, como herramienta para la regeneración celular y poder así curar enfermedades neurodegenerativas, como el Alzheimer,

el Parkinson, traumas diversos, diabetes y muchas otras enfermedades crónicas, actualmente incurables.

Hoy traemos este debate al Parlamento de Cantabria, como lo hemos hecho en otras Comunidades Autónomas, intentando acercar la actividad política a la preocupación hoy sería de las personas, cual es, su preocupación ante la enfermedad y las expectativas que se abren para enfermedades incurables.

Y lo hacemos solicitando directamente a los Grupos Parlamentarios que instemos al Gobierno Central desde aquí- a promover, apoyar y financiar con fondos públicos, la investigación con células madre adultas y células madre embrionarias, obtenidas de los embriones sobrantes de los procesos de fecundación "in vitro" crío-conservados durante más de 5 años, con el límite de 14 días desde su fecundación; previo consentimiento informado y con todas las cautelas de la Administración Pública e igualmente procedente de las líneas celulares ya establecidas en otros países.

Todos los debates, Señorías, deben hacerse con rigor, pero este debate, si cabe, exige más rigor, más respeto y más claridad que cualquier otro; porque abordamos aspectos ligados a la investigación. Y lo digo bien "exclusivamente ligados a la investigación" que puede producir enormes beneficios sociales, a medio y largo plazo. Como son que las enfermedades que hoy no tienen tratamiento o tienen una difícil curación, puedan tratarse o curarse desarrollando este tipo de investigaciones.

Este tipo de investigación, como también ustedes sabrán, está dibujando una nueva estrategia definida como la nueva medicina: regenerar, reemplazar, rejuvenecer y reparar. Lo que puede suponer una posibilidad para reparar el organismo humano a medio o largo plazo, algo que también quiero señalar, para no crear expectativas falsas de inmediatez, a largo y medio plazo. Para poder hablar mañana de terapias, tenemos que hablar primero hoy, Señorías, de investigación.

Es cierto que la posibilidad de aplicar células madre embrionarias humanas a diversas enfermedades degenerativas, está provocando una corriente de opinión cada vez más favorable en la sociedad.

Todos somos testigos del casi 1.300.000 firmas que la Federación de Diabéticos ha entregado

al Defensor del Pueblo, instando a que se pueda investigar con este tipo de células.

Y está promoviendo que la comunidad científica especializada, esté reclamando con argumentos muy serios, al Gobierno, que dejen investigar con este tipo de células, estrictamente regulado con fines de investigación de los más de 40.000 embriones crío-conservados, es decir, congelados que hay en España, sobrantes de los protocolos de la fecundación asistida.

Por otro lado, también es cierto, que algunos sectores –poderosos e influyentes en la sociedad– liderados hoy por el Gobierno Central, se están posicionando en contra de utilizar estos embriones con fines de investigación, exclusivamente por motivos conceptuales o éticos, aduciendo que no es lícito ni moralmente admisible, utilizarlos para conseguir células madre.

Y entre tanto, la gente normal, la gente común se pregunta ¿Por qué algo tan propio de científicos y de médicos, está generando este debate? ¿Para qué sirven las células madre? ¿Qué son las células madre?.

Yo creo, Señorías, que aquí podríamos contestar seguro, de común acuerdo, con las conclusiones del Segundo Congreso de Bioética celebrado en Gijón el pasado 2 de octubre. Que las células madres, también llamadas troncales, son células distintas al resto de tipos celulares, al estar dotadas especialmente de una doble capacidad: la de dividirse y con ello perpetuarse y la de transformarse en otros tipos de células especializadas.

Ahora bien, a lo que seguramente no podríamos contestar de forma común es a los motivos por los que se genera el debate, que no son otros que los obstáculos que pone el Gobierno a investigar con células madre embrionarias, mientras sí se permite la investigación con células madre adultas y fetales.

Los Socialistas queremos decir en este Parlamento, que este asunto le tenemos claro. Apostamos porque se permitan en España investigar con células madre embrionarias humanas, sin tomar esta propuesta como algo antagónico al otro tipo de investigación.

Y lo hacemos basándonos en informes serios de la Unión Europea y otros que apoya la comunidad científica. Y que textualmente dice que “para avanzar son necesarias las dos investigaciones”.

No hay que contraponer, Señorías, lo que se puede avanzar con la investigación en células madre adultas, respecto a las células madre embrionarias.

Eso sería un error. Lo dice así la Academia de las Ciencias de Estados Unidos, informes oficiales de la Unión Europea, el Grupo Europeo de Ética. Todas sirven, todas valen, pero evidentemente las células embrionarias tienen un potencial biomédico mayor.

Mientras las células madre adultas son escasas, difíciles de aislar y se desconoce su capacidad para reproducir otros tejidos. Es decir, que una célula muscular no se puede nunca generar en una célula nerviosa; las células madre embrionaria se aíslan con facilidad, se obtienen en gran número, se pueden reproducir indefinidamente, son pluripotentes. Es decir, pueden reproducir todo tipo de tejidos. Y si se obtienen por transferencia nuclear no producen rechazo inmunológico.

Éste es el interés científico, Señorías, o esto es el interés científico que se demuestra en este tipo de células.

No sería acertado –y si ustedes lo pretenden en su contestación será un error– hacer una defensa de las células madre adultas frente a las embrionarias. Los Socialistas somos tan defensores de la investigación con unas, como con otras. Porque también lo dice así la máxima autoridad mundial en células madre adultas James Shapiro, Director del Centro de Transplantes Pancreáticos de Edmonton, pidió al Gobierno de España que permitiera trabajar investigando a la vez, al Doctor Bernard Soria, en este tipo de células.

No se puede paralizar la ciencia en esto estamos todos de acuerdo– cuando aplicándose de manera adecuada y regulada, puede producir beneficios importantísimos que muchos ciudadanos están esperando.

Además, en este debate, señoras y señores Diputados, el tiempo juega a favor del mismo. Por eso los Socialistas defendemos que la investigación se lleve a cabo, tanto en células madre adultas como embrionarias.

La posición que defendemos los Socialistas viene avalada, como saben ustedes, por múltiples científicos que así se lo han comunicado al Presidente del Gobierno, 50 premios Nóbel a favor de esta investigación, por la Comisión Nacional de Reproducción Humana asistida, por la posición adoptada ya por países europeos importantes.

La Unión Europea recientemente ha tenido un cambio político –que no científico– en Septiembre de este año. Para no retrasar la puesta en marcha del sexto programa de investigación, el Consejo Europeo ha aprobado una moratoria para investigar con células madre embrionarias y al mismo tiempo dice, que se permitirá investigar y por tanto se financiará con

fondos públicos, con este tipo de células conservadas en bancos o aisladas en cultivos.

En este Consejo Europeo del 30 de Septiembre nuestro Gobierno votó a favor.

El sexto programa marco europeo aprobado, acepta un apartado para investigar sobre la biotecnología de la salud y en él se permite la investigación con células madre embrionarias humanas.

Ha habido una posición conjunta en la que también ha participado nuestro país. Y aquí, Señorías, está la paradoja. Resulta que España va a financiar a través del sexto programa marco de investigación europeos, otros países, lo que no se puede hacer en el nuestro.

Señoras y señores Diputados, las reflexiones de este debate debiéramos hacerlas en tres niveles: el científico, el social y el ético.

El científico. Las explicaciones dadas avalan, por científicos de calidad contrastada, lo que hoy estamos justificando como una investigación importante.

El social. Es quizá, Señorías, uno de los más a tener en cuenta. Hay una serie de enfermedades que pueden ser, a medio y largo plazo, tratadas. Y existen, no sólo en Cantabria, en España, sino en todo el mundo, cientos de asociaciones de enfermos que están siguiendo con profunda atención este proceso. Porque para ellos es abrir una puerta a la esperanza.

Todas esas asociaciones han manifestado su opinión de que se permitan este tipo de investigaciones. Desde la Federación de Ataxia hasta la de Parkinson juvenil, pasando por lo diabéticos; que incluso -conocen ustedes- han anunciado, recogiendo firmas, una iniciativa legislativo popular.

Y el ético. El ético, Señorías, desde el punto de vista científico. Algunos organismos ya han fijado su posición. El Grupo Europeo de Ética y la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida y se han pronunciado a favor.

El Gobierno sólo ha reaccionado ante la posibilidad de que una región española, Andalucía, permita al Doctor Bernard Soria llevar a cabo estas investigaciones en su Comunidad.

Y Sanidad ha anunciado un Decreto sobre ensayos clínicos con óvulos congelados, en condiciones limitadas y controladas, para la reproducción. Pero ha anunciado que es sólo con sistema reproductivo. Que sólo la investigación con embriones congelados será si no son viables.

Pues bien, Señorías, la investigación con células madre embrionarias que estamos proponiendo; es decir, con los embriones sobrantes de los procesos de fecundación "in vitro" está explícitamente autorizada por la Ley de Reproducción Asistida de 1988, ya que se consideran no viables los embriones que no van a ser implantados a una mujer. Y éste es el caso, al menos, los que llevan congelados más de 5 años, puesto que la misma Ley prohíbe implantarlos.

Por estas razones, Señorías, porque científicamente está avalado, porque socialmente es una esperanza que no podemos anular en miles de enfermos. Y porque nunca la ciencia debe unirse con las creencias religiosas o morales, es por lo que les pedimos el voto a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Respecto de la proposición no de ley que hoy es objeto de debate en esta Cámara, mi Grupo Parlamentario parte de un hecho incuestionable: el de considerar que en la actualidad nadie pone en duda el enorme potencial que la investigación genética y en particular la investigación con células madre, proporciona al mundo de la biomedicina.

Entendemos que tampoco debiera ser necesario poner de manifiesto, en entredicho, el consenso y la unanimidad que creo existe entre los grupos políticos representados en este Parlamento; respecto del deseo de encontrar una solución rápida y eficaz para todas aquellas enfermedades que hoy por hoy, todavía son incurables y que determinan causa de sufrimiento, causa de muerte para quienes la padecen.

Pero también es cierto, Señorías y seguro que están de acuerdo con nosotros, en que todas las circunstancias que rodean a la investigación sobre las denominadas células madre, requieren de un debate sereno, meditado, alejado de la demagogia y sobre todo de un conocimiento lo más amplio y detallado posible, acerca de la utilización de las denominadas células de origen embrionario.

Y es que, señoras y señores Diputados, no es posible ignorar las múltiples interrogantes de

carácter científico, jurídico y ético, que estas investigaciones están generando en los países en que se están hoy discutiendo sobre su utilización.

Coincidirán conmigo en que no se trata de un debate sencillo y que cualquier decisión que haya de adoptarse en relación con embriones humanos que llevan más de 5 años congelados, debe producirse desde el conocimiento profundo y detallado cual es su número, cual es su situación actual y cuales fueron las condiciones en las que se encontraban cuando fueron objeto de este tratamiento.

Pero además, Señorías, es preciso indicar que el debate actual no se plantea tanto respecto de la aplicación de un tratamiento consolidado a los enfermos de cualquier tipo, sino en cómo investigar la reprogramación del desarrollo de estas células.

Debate éste de plena actualidad sobre el que no sería deseable ni justo, transmitir la idea de que se esté negando tratamiento médico ya disponible, para grupos concretos de enfermos, si previamente no se investiga con embriones humanos.

Señorías, cuando según datos recientes del euro-barómetro respecto de esta cuestión, el 84 por ciento de los ciudadanos europeos pone de manifiesto el acuerdo de que un descubrimiento científico en sí mismo, no es ni malo ni bueno, sino que lo realmente importante es el uso que se hace de él.

Y cuando el 80 por ciento de esos mismos ciudadanos indica que es preciso que las autoridades obliguen formalmente a los científicos a cumplir ciertas normas éticas, nos podemos dar cuenta que respecto de la autorización para la investigación con células madre, es necesario hilar muy fino y hablar de matices –matices importantes- muy importantes.

Luego hay que partir de un hecho fundamental; en nuestro país no está autorizada la investigación con células madre procedentes de embriones humanos viables. Y ello, independientemente del origen de esos embriones.

No solamente la legislación española no lo permite, sino que la legislación más común y un elevado número de acuerdos internacionales establece como principio, la consideración del embrión humano viables desde sus inicios antes de la implantación, como un bien a proteger.

En este marco no puede obviarse de ningún modo, la vertiente ética de esta cuestión, porque de hecho, una investigación que suponga la destrucción de embriones viables, choca de plano con las normas establecidas y debe llevarnos a un análisis riguroso y reflexivo, acerca de las decisiones que se adopten en

este campo, así como de las consecuencias que puedan derivarse de abrir la puerta, excepcionalmente a determinados principios.

Es cierto y así lo compartimos, que la investigación con células madres embrionarias, por sí misma, no presenta los mismos problemas éticos que la investigación con embriones humanos.

De hecho, las células no son embriones ni pueden originar un individuo. Pero también compartirán conmigo que sí lo presuponen, ya que exigen que para su obtención se haya tenido que destruir un embrión humano.

Parece evidente además, que si la investigación con embriones humanos viable está prohibida en España, ni es lógico ni es ético permitir que se investigue con unas células procedentes de otros países que exigen de principio la destrucción de esos embriones humanos, lo que convierte la cuestión en una pura coherencia.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario considera preferible evitar el riesgo de que nuestra legislación se sitúe en este asunto en una posición ambigua e inestable.

Posición ambigua e inestable como en la que actualmente se hayan países de nuestro entorno, en los que no cabe investigar con células nacionales, pero sí con las células procedentes de otros países.

Consideramos preferible evitar una postura que, como la que ustedes proponen hoy en esta Cámara, genere conflictos y ha sido objeto ya de duras críticas por la inseguridad jurídica y ética que se deriva de la misma.

Baste mencionar un ejemplo reciente. El Consejo de Estado francés adoptó recientemente la decisión de prohibir durante 4 meses la importación de células embrionarias por la inseguridad científica y jurídica que sigue existiendo en el País Galo respecto de este tipo de investigaciones.

Por estas razones y fundamentalmente por la responsabilidad, reflexión y serenidad que requiere la delicada materia sobre la que hoy nos estamos pronunciando, nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyar una propuesta precipitada, poco reflexionada, que contraviene leyes del Estado Español y que -como hemos dicho- debe ser sometida a un profundo y sereno debate.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María Sáez de Buruaga.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Promover, apoyar y financiar los fondos públicos la investigación con células madre embrionarias de origen humano. Ésta es la esencia de su propuesta de resolución que al parecer pretende ir en la línea de planteamientos anunciada recientemente por la Junta de Andalucía.

Como les consta a todos ustedes, esta Portavoz no es experta ni en biomedicina ni en investigación genética. Razón por la que únicamente aspiro hoy a plantear este debate -un debate profundamente social- con exigencia, rigor y racionalidad. Con argumentos contrastados, tal y como hacía el Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología, el pasado 2 de octubre en el Congreso de los Diputados, en contestación a la interpelación formulada por su Grupo Parlamentario y que ustedes trasponen y han reproducido hoy íntegramente en Cantabria y en esta Cámara.

Evidentemente en este contexto caben muy pocas sorpresas, señora Diputada, tanto por su parte como por la nuestra. Desde el Grupo PSOE-Progresistas hablarán y han hablado de inmovilismo científico, de perjuicios morales o religiosos e incluso de supersticiones.

Mientras tanto desde el Grupo Popular continuaremos exigiendo responsabilidad en los argumentos empleados, un esfuerzo para no frivolar y para no instrumentalizar el dolor y la esperanza. Transmitiendo expectativas falsas o soluciones inmediatas sin base científica, por lo menos a corto plazo, a quien se encuentra angustiado por la enfermedad.

Habla su propuesta de investigación con células madre embrionarias importadas de otros países, donde sea legal la investigación con embriones humanos.

Hablan de investigación con embriones humanos sobrantes de los procesos de fecundación "in vitro" que lleven crío-conservados más de 5 años, independientemente de su viabilidad.

Y hablan ustedes de clonación terapéutica de embriones humanos. Esto es crear embriones específicamente para investigación.

Y lo dejan y lo han dejado ustedes muy claro. Son partidarios de fomentar la investigación con

células madre adultas, células madre fetales y células madre embrionarias. Es decir, con todas.

No obstante, su Grupo Parlamentario aquí y en el Congreso, reconoce que la clonación necesita un debate más largo y más serio. Al mismo tiempo que culpan a la inoperancia del Gobierno del Partido Popular de no haberse producido.

Sólo les voy a recordar algo al respecto. La clonación humana, en cualquiera de sus manifestaciones está prohibida en España, por la Ley sobre Reproducción asistida del año 1988 -una Ley Socialista, quiero recordar- y por el Código Penal.

Si el Partido Socialista ha cambiado de parecer acerca del valor singular que tiene el embrión humano y que el mismo Partido Socialista reconoció en la Ley 35/1988 o que impulsó en el Convenio de Oviedo; será el Partido Socialista quien tenga que justificar por qué el embrión actual es menos digno de protección que el de hace unos años.

Por lo tanto, ni el Gobierno ni el Partido Popular están rehuyendo este debate. Pero lo que estamos bien seguros es que no se puede plantear en los términos que lo están haciendo ustedes en el Congreso, en distintas Comunidades Autónomas y hoy aquí. Un debate entre carcas y progres, en el que parecen pensar que las células embrionarias son de izquierdas y las adultas de derechas.

Donde yo coincido con sus compañeros del Congreso de los Diputados -y yo creo que más que ustedes mismos- es en el alcance y en el ámbito de la cuestión que estamos debatiendo hoy.

Habla su Grupo Parlamentario, en el Congreso, de un imprescindible acuerdo de ámbito estatal. Y sigue diciendo literalmente: "No vaya a ser que igual que California se ha enfrentado a la oposición del Gobierno Federal de George Bush, aquí en España algunas Comunidades Autónomas puedan potenciar estas investigaciones y usted -en referencia al Ministro- no acabe coordinando nada".

Esto lo decía el Grupo Socialista en el Congreso. Pues bien, ya le salió el grano al Partido Socialista y en este caso California parece estar más cerca de Cantabria.

Me parece del todo descabellado -imagino que como a sus compañeros del Congreso- pretender adoptar una resolución en este Parlamento sobre investigación y financiación con células madre embrionarias, cuando estas técnicas de investigación no se encuentran autorizadas y por lo tanto están prohibidas y cuando este debate de implicaciones científicas, jurídicas y éticas -a nivel internacional- no está concluido en España ni en la Unión Europea.

Prueba de ello –y usted lo sabe y lo ha mencionado- es que la Comisión Europea ha establecido una moratoria de al menos un año –hasta el 31 de diciembre de 2003- antes de permitir esa investigación con células madre embrionarias; prohibiendo durante ese periodo la financiación con fondos comunitarios.

Y prueba de ello, es que sólo dos países de la Unión –como Reino Unido y Suecia- aprueban en este momento este tipo de investigación. La postura del resto –incluidos los Gobiernos Socialistas de países europeos- es la misma que la Española. Por lo tanto, Señoría, argumentos podemos esgrimir a favor y en contra todos los que cada uno podamos y queramos.

El Gobierno seguirá haciendo lo que viene haciendo, impulsando la investigación con un incremento acumulado del 85 por ciento de la financiación de los proyectos de I+D desde el año 1999 hasta el 2002. Apostando decididamente por la investigación genómica y proteómica del mismo modo que por no plantear reservas jurídicas o éticas seguirá promoviendo la investigación con células madre adultas. Investigación y lo seguirá haciendo, porque es una investigación que se revela como un camino cierto, ya cierto sobre la base de logros científicos constatados.

Voy terminando, Sr. Presidente. Decir que esta en estudio, dependiendo de varios análisis y dictámenes de diferentes Comités, como el Comité de Ética para la investigación que ha creado el Gobierno, ver en qué medida podemos avanzar en las posibilidades tecnológicas y de investigación que derivan de las células madre embrionarias.

Yo creo que tras el avance alcanzado el 11 de noviembre en el seno de la Comisión Nacional de Reproducción Humana asistida -Comisión creada en el año 1997 por un Gobierno del PP, tras 9 años de silencio socialista- y que ha supuesto la aprobación de un anteproyecto de Decreto, por el que se autorizan experiencias controladas de fecundación de ovocitos o tejido ovárico congelados con fines reproductivos, como seguía diciendo, igualmente yo creo que tras ese avance, en este momento se ha creado en esa Comisión, un grupo de trabajo que va a elaborar una Ponencia y donde se van a examinar -desde el punto de vista científico, técnico y ético- estas cuestiones: el empleo de células embrionarias para fines terapéuticos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Si, termino, Sr. Presidente. Así como el destino de

embriones finalizado el plazo de congelación.

Yo creo que desde el Gobierno de Cantabria, también haremos lo que debamos de hacer, señora Diputada, someternos a la legalidad vigente. Y fundamentalmente dejar trabajar a quienes lo están haciendo desde el progreso científico y por el bienestar de todos.

Nada más y muchas gracias. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señora Diputada, los avances científicos van generalmente por delante del derecho y la legislación. Ésta casi siempre se retrasa acomodándose a los avances de los primeros.

La Ley a la que usted se refiere –42/1988- es de lo más avanzado y progresista que hay hoy en Europa. Lo que usted tiene que entender es que en ese momento ni ese legislador ni ninguno, ni nadie en el mundo, suponía que los avances de la técnica genética, los avances de la biomedicina, iban a ser tan absolutamente acelerados y tan rápidos.

Por lo tanto, nadie en aquel momento –ni en España ni en el mundo- era capaz de saber que en tan pocos años los avances iban a ser tantísimos. Una licenciada en Derecho debiera conocer que nunca el Derecho va por delante de la ciencia. Y casi siempre tarda más en acomodarse éste que aquel, a los propios avances.

La legislación española vigente, señora Diputada, permite el desarrollo de líneas de investigación con células madre embrionarias y es lo suficientemente flexible para que en su redacción actual pueda desarrollarse proyectos innovadores en materia de investigación con embriones. Así se pronunciaba en septiembre del año pasado, la Ministra de Ciencia y Tecnología de su Gobierno, del Gobierno del Sr. Aznar, en el Congreso de los Diputados.

En el mes de septiembre de este año, sin embargo, la máxima autoridad sanitaria de este país calificaba de irresponsables a todos los que pretendíamos que se pudiera investigar con células madre embrionarias.

Calificaba también, por lo tanto, de

irresponsables, al mismo tiempo, a 50 Premios Nobel. A todo lo que cogía por delante.

El 30 de septiembre, el Sr. Piqué, ya el actual Ministro de Ciencia y Tecnología, votaba a favor en el Consejo de Europa, de investigar y financiar con fondos públicos con células madre embrionarias.

El 2 de octubre, ese mismo Ministro, lo apoyaba en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, 13 días después, sólo 13 días después: el 15 de octubre, el Partido Popular, el Grupo Popular, votaba en contra de lo que su propio Ministro había apoyado en Europa, en el Congreso de España.

Yo creo, Señorías, que la posición del Partido Popular ha ido evolucionando. Ha ido evolucionando, sí, sí. Empezó llamando a los Socialistas "progres trasnochados", por apoyar esta investigación. Siguió diciéndonos que nos situábamos en el lado oscuro de la ciencia y hoy ya sólo nos dejan irresponsables.

A mí me gustaría que hoy evolucionaran un poco más.

Y me atrevo a pedirles el voto a favor, intentando que esa evolución sea de sí al principio el PP estaba votando en contra de esta investigación en todas las Instituciones, hace sólo una semana, su Partido, señora Diputada, ha votado abstención en Andalucía, ha votado abstención en Getafe, a este tipo de investigación.

Y la coherencia del Partido Regionalista es máxima. Ha sido el propio Partido Regionalista el que en un Ayuntamiento de Cantabria: en Cabezón de la Sal, ha presentado una moción idéntica a la de esta proposición no de ley de esta Diputada, para votar a favor.

Han votado en conciencia, por lo tanto, ha habido Populares en Cabezón de la Sal que han votado a favor.

Al margen de las incoherencias y coherencias políticas de cada cual, Señorías, yo creo que sí podemos decir hoy, que en este debate, la derecha se está olvidando del enfermo, por otros intereses.

Y a nadie se nos escapa que existen ya, patentes sobre células madre y que mientras en España estamos debatiendo si se investiga o no con estas células, los otros países ya están en el segundo escalón, hablando justamente de la patentabilidad de las células madre.

Mientras tanto el Gobierno español, ¡claro que se sitúa, señora Diputada en el sector más conservador!

El Gobierno español abandera cruzadas en Europa y en el mundo que son de lo más reaccionario.

Porque cerrarse a la investigación. Sí, señores Diputados, cerrarse a la investigación, al margen de ser algo absolutamente inútil, porque nadie para la ciencia; está creando muchísimas expectativas de negatividad sobre algo que otros países ya están adelantando.

España, Señorías, ha perdido la batalla de genoma y va a perder la batalla de la investigación con células madre embrionarias.

Esto es propio de un Partido conservador...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señora Diputada, debe finalizar.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: ...Lo ha dicho usted muy bien. Es propio de alguien que se enfrenta a lo que no cree.

Investigar, Señorías, para generar bienestar, es algo propio de Partidos democráticos, de Gobiernos avanzados, de países modernos.

Desde luego, en sólo 7 años de Gobierno del Partido Popular, se ha visto que cuando desde el Gobierno se intenta dictar la conciencia de los ciudadanos, algo está fallando en el sistema de libertades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 170? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Trece votos a favor y veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, por trece votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 3

EL SR. BLANCO DÍAZ: Interpelación N° 120, relativa a criterios para el cumplimiento de la Ley respecto a las sentencias y la defensa del interés general en los terrenos afectados por el Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para su defensa, D. Miguel Ángel Palacio García, por tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en una sentencia reciente ha anulado el Plan parcial de Santa Marina, en San Vicente de la Barquera. Se pretendía en esta zona construir 350 viviendas de lujo y un hotel.

Quiero recordar a Sus Señorías que el año pasado el mismo Tribunal anuló las Normas Urbanísticas de San Vicente de la Barquera y el año anterior, también el mismo Tribunal, la misma Sala, había anulado el Plan Especial de Oyambre.

Se trata, por lo tanto, de la tercera sentencia que pronuncian los Tribunales contra la tercera decisión política tomada por el Ayuntamiento y por el Gobierno de Cantabria.

Las tres decisiones, dicen los Tribunales, que se anulan porque son contrarias a derecho. Se anulan porque son sencillamente ilegales.

Y es que este Gobierno se empeña una y otra vez en situar el urbanismo de Cantabria, no en la normalidad que nos habían prometido, sino en la evidente ilegalidad. Ahí están todas y cada una de las numerosas Sentencias de los Tribunales, que han sembrado, primero el desprestigio del Gobierno; después la inseguridad jurídica y ahora, como en San Vicente de la Barquera, han creado el caos urbanístico más absoluto.

Nadie sabe hoy en San Vicente qué se puede hacer, qué no se puede hacer o incluso, qué licencias de las concedidas pueden ser anuladas y por consiguiente a cuántas sentencias de derribo habrá que hacer frente. Nadie lo sabe. Nadie lo sabe.

Y es que aunque uno se lo proponga, es imposible hacerlo peor. Es imposible. Es imposible causar tanto daño. Es imposible hacerlo pero, en primer lugar, para los intereses generales, representados por las Leyes, representados por los Planes y por las Normas. Ahí están las tres sentencias para certificarlo.

Pero es que es imposible hacerlo peor y causar tanto daño para la iniciativa privada. Es imposible. Iniciativa privada que han invertido, que han redactado proyectos, que han vendido parcelas, que han confiado en ustedes y ahora se encuentran en la inseguridad de lo que han invertido, en la inseguridad de lo que han vendido y en la inseguridad de lo que han proyectado. Es imposible hacerlo peor para los intereses generales. Es imposible hacerlo peor para los intereses particulares.

Gobiernen ustedes en España, en Cantabria y en San Vicente. Ustedes y solamente ustedes son los responsables de las decisiones que ustedes han tomado.

Hace ya dos años, cuando el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria revisó el Plan Especial de Oyambre, la primera decisión política, le dijo al Gobierno: "Por este camino no. Por este camino no. Que un Plan especial que clasifica suelo –decía la Sentencia- que carece de estudio económico y que incumple la Ley de Espacios Protegidos, no es el instrumento legal que Oyambre necesita. Por ahí no. Por ahí no puede ser –dijo la Sala- Lo correcto es elaborar un Plan de Ordenación de los recursos naturales, como paso previo a cualquier otra decisión".

No hicieron caso. Dijeron aquí en este Pleno, en este Parlamento, que no pasaba nada. Que no había ninguna preocupación. Que no iba a ocurrir nada.

Recurrieron la sentencia y decidieron seguir adelante. Y aprobaron las Normas Urbanísticas de San Vicente de la Barquera.

El año pasado, cuando el Tribunal Superior de Justicia revisó las Normas Urbanísticas, volvió a decir lo mismo: "Que no puede ser. Que este camino es equivocado. Que este camino es ilegal. Que no se puede seguir por aquí".

No hicieron caso. Siguieron adelante. Recurrieron la sentencia y aprobaron el Plan Parcial de Santa Marina. Por tercera vez el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria les vuelve a decir lo mismo. Que las decisiones que han tomado son contrarias a derecho, que son ilegales, que son nulas.

Y es éste el momento político en el que se presenta esta interpelación. En este momento.

Pocos asuntos puede haber tan justificados para exigir responsabilidades políticas. Pocos asuntos. Alguien tendrá que asumir la responsabilidad ante el Parlamento y ante los ciudadanos, de los daños que el Gobierno está causando al tomar decisiones que, por ilegales, han sido anuladas por los Tribunales.

Alguien tendrá que ser responsable de tantas decisiones equivocadas. ¿A quién interpelamos? ¿Al Consejero de la Presidencia?. De él dependen las sentencias y de él dependen los Servicios Jurídicos del Gobierno.

¿A quién interpelamos? ¿Al Consejero de Urbanismo?. De él depende la Comisión Regional de Urbanismo que ha tomado las tres decisiones anuladas por los Tribunales.

¿A quién interpelamos? ¿Al Consejero de Medio Ambiente?. De él depende el Parque Natural de Oyambre.

¿O interpelamos al Consejero de Economía?. Puesto que de él depende el desarrollo económico de la zona y de él depende la paralización económica de San Vicente.

¿A quién dirigimos esta iniciativa?. Pues habrá que dirigirla a quien tiene autoridad sobre los

Servicios Jurídicos, a quien tiene o debe tener autoridad sobre la política urbanística, a quien tiene autoridad sobre los espacios protegidos y autoridad sobre la economía regional. En definitiva, hemos presentado esta interpelación a quien tiene el mando del Gobierno, a quien manda en el Gobierno: Al Presidente del Gobierno, al Sr. Martínez Sieso.

Este Gobierno en Oyambre tenía una obligación que cumplir, una obligación: convertir la belleza natural de esta zona de Cantabria en el motor económico de estos Ayuntamientos.

Han fracasado. Han fracasado. Han fracasado porque el Gobierno no ha cumplido las leyes –lo dicen las sentencias- Han fracasado porque no han respetado el contenido de las sentencias. Y han fracasado porque no han defendido los intereses generales. El Gobierno lo ha paralizado todo, los proyectos positivos y los negativos. Todo.

Además, con los votos del Partido Popular y del Partido Regionalista se han opuesto en este Parlamento a todas las iniciativas Socialistas-Progresistas presentadas a favor de la Ganadería en Oyambre. Votaron no. A favor del turismo, a favor de la hostelería, a favor de la vivienda, a favor de cualquier propuesta que pudiera impulsar la actividad económica en Oyambre. Votaron no a todo. Lo han conseguido. Lo han conseguido. Lo han paralizado todo. Y ya tienen, eso sí, a todos los vecinos del lugar en contra de Oyambre como espacio natural protegido. Lo han conseguido también.

¿Y ahora qué?. ¿Qué van a hacer?.

Hace seis meses la plataforma de Oyambre, exactamente el 14 de mayo, le pidió un diálogo constructivo al Presidente del Gobierno. Y pidieron una entrevista con el Presidente del Gobierno. Ni caso. Hace seis meses. ¡Ni caso!.

¿Qué van a hacer ahora? ¿Van a recurrir esta tercera Sentencia y conceder las licencias de Santa Marina?.

En este caso, ya sabemos cuál será el titular de la cuarta sentencia. Ya lo sabemos: "El Tribunal Superior de Justicia anula las licencias concedidas y ordena la demolición de lo ilegalmente construido". Ya lo sabemos. ¿Ahí quieren llegar ustedes? ¿Ahí quieren llegar?.

Lo que les podemos decir en este momento es que paren ustedes. Que no recurran más. Que no sigan adelante. Que no causen más daño. Que no hagan responsable a la Administración Municipal y a la Administración Regional de indemnizaciones millonarias. Esto es lo prioritario en este momento. Que no sigan adelante. Esto es lo más inmediato. Que busquen una solución. Que no recurran más.

Una solución que tiene que ser respetuosa con el contenido de las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y la Sala señala la solución. La Sala señala que la solución es elaborar un Plan de Ordenación de los recursos naturales. Un Plan que haga compatible

con la protección de los valores ambientales, las políticas económicas y las políticas sociales: las públicas y las privadas. Como primera decisión que el Gobierno tiene que tomar y como medida prioritaria para cualquier otra decisión de carácter urbanístico. Que hagan un Plan de Ordenación de los recursos naturales.

¿Por qué no quieren cumplir lo que dicen los Tribunales? ¿Por qué no lo quieren cumplir? ¿Por qué quieren cambiar la Ley de Oyambre?.

Pues por una sola razón. Quieren recalificar terrenos que, según la Ley de Oyambre son especialmente protegidos, en terrenos urbanizables. Por esa razón. Así de claro lo dice la segunda sentencia. Así de claro.

Y lo que antes era una sospecha, con respecto del Plan de Santa Marina, ahora es una realidad. Lo que quieren es legalizar el Plan de Santa Marina. Eso sí, habiéndose olvidado de todas las sentencias de derribo que hay en Cantabria. Habiéndose olvidado de todas las urbanizaciones que están en peores circunstancias que ésta. De éstas no quieren saber absolutamente nada.

Quieren legalizar un proyecto urbanístico, en nuestra opinión. En la opinión del Gobierno quieren legalizar un pelotazo urbanístico. Porque de pelotazo urbanístico hablan ellos. Ellos. Pues quieren legalizar un pelotazo urbanístico. En nuestra opinión un proyecto urbanístico. Y les confieso que he recibido opiniones favorables a ese proyecto urbanístico de Santa Marina, desde el punto de vista técnico.

Los intereses de todos que están contenidos en las leyes, que están contenidos en las normas y que están contenidos en las Sentencias, las quieren subordinar al interés de unos pocos. Y ésta es la cuestión. No les importa la situación global de San Vicente o de Valdáliga. No. Sólo un solo proyecto.

Y para complicar las cosas más, no sé si han puesto al Alcalde de Gerente del Golf de Santa Marina...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado. Debe ir finalizando, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: ...O al Gerente del Golf, de Alcalde. No lo sé. En cualquier caso una mezcla completa entre la defensa de lo público y de lo privado. Y han puesto el futuro urbanístico de San Vicente al servicio de un solo proyecto urbanístico.

¿Qué hay que hacer? Pues yo creo que lo primero cesar a los inútiles. Cesar a los irresponsables. A los incapaces que nos han conducido a esta situación.

Y en segundo lugar, habrá que poner en marcha alguna iniciativa que ponga fin al caos urbanístico en que nos encontramos.

Pero –termino Sr. Presidente- el Gobierno tiene la palabra. El Gobierno tiene que responder, puesto que al Gobierno le corresponde –en nuestra opinión- defender los intereses generales, defender la

Ley, defender el contenido de las Sentencias y defender aquello por lo cual un Gobierno está gobernando en una región que es el bienestar de todos los ciudadanos. Hasta el día de hoy no lo han hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a sosegaros, Señoría. Usted cree que sobre un problema complejo ha encontrado un filón, un filón para hacer, yo creo que demagogia. No quiere entrar en el fondo de la cuestión, que ya se lo planteamos en su día, en otro ámbito de negociación. No quiere entrar en el problema y es la Ley de Oyambre.

Que este caso, este problema no tiene nada que ver con otros problemas que tengan que ver con sentencias de derribos.

Usted cree que ha encontrado un filón porque le permite mezclar Alcaldes y constructores, macrourbanizaciones de lujo, un deporte como el golf que es de ricos –hoy no lo ha dicho aquí, pero otras veces sí- Prometen hacer unos planes o piden hacer unos planes de desarrollo que van a convertir Oyambre en una Arcadia.

Y yo creo que se equivocan, aunque cada uno puede equivocarse como quiera. Es libre de hacerlo. Ustedes tienen ejemplos de a dónde llega prometer Arcadias que no se consiguen.

El problema es que su equivocación tiene consecuencias, porque impide que respetando el consenso con que se aprobó la Ley de Oyambre, busquemos una solución que no perjudique a San Vicente, a Valdáliga, a la Revilla, al Tejo, a Santana, etc. Que no condenemos a estos pueblos a no desarrollarse por un problema electoralista.

Si quitamos todo ese planteamiento electoralista ¿Qué nos queda?. Nos queda una realidad jurídica: la Ley de Oyambre. Una Ley importante en su momento, pero técnicamente muy deficiente.

Deficiencias que son superables respetando el espíritu de protección de Oyambre y sin perjudicar a la explotación de los recursos naturales y a las expectativas de desarrollo de esta zona.

Y nos queda también una realidad física, que es un espacio con unos altos valores ambientales, muy bien conservados, pero valores ambientales que no son homogéneos en todo el territorio. Los hay singularísimos, las dunas, la ría. Y luego hay una zona

litoral muy similar a lo que en el Plan de Ordenación del Litoral se califica como zona de protección especial litoral.

En el Plan de Ordenación del Litoral se fijan unas expectativas de desarrollo para esa zona que seguramente igual hasta a usted le parecen pocas pero que con la Ley de Oyambre no es posible conseguir las en la zona de protección agrícola ganadera. Y nosotros intentamos que se consiguieran con el Plan que se rechazó.

¿Por qué digo que hay un problema técnico?
¿Por qué digo que es deficiente la Ley?.

Por una parte es lógico que lo sea, porque se aprobó antes de la Ley 4/1989, que regula los espacios naturales protegidos en el ámbito estatal. Y por ejemplo, no aparece la propia figura del PORN. No aparece en esta Ley, aparece después.

No aparece una Comisión Mixta como, por ejemplo, sucede en los espacios de ámbito nacional, que permita una participación, no representativa en un Patronato, sino de gestión directamente.

Y un problema, por ejemplo, técnico, increíble. La descripción que se hace del espacio, de los límites del espacio, es exclusivamente de su ámbito total. Y es una descripción literal, no gráfica.

Y en el expediente del Parlamento, que yo lo he mirado, el único plano que hay es un plano que presentó un Grupo Parlamentario en una enmienda y que no fue aceptado. Y no aparece en ningún plano ninguna descripción gráfica, ni tan siquiera de todo el ámbito, pero mucho menos de las zonificaciones.

Y el que ha dado como válida la Sentencia que está pendiente de revisión en el Supremo, es un plano que le atribuye una validez oficial, pero que nadie sabe quién le ha realizado. Y que además, incluso contiene zonificaciones que no se corresponden con el texto de la Ley. ¡Fíjese si es un problema técnico!.

Le voy a contar otra mayor. En la zona agrícola ganadera se dice que se permite la segunda residencia. ¿Me ayuda usted a interpretar eso? ¿Qué se puede vivir un mes al año? ¿De los viernes a los domingos?. ¿Qué si uno es de Castelar –que diría usted- se puede hacer una casa, pero si es de Gerra no? ¿Cómo se puede decir que se pueden hacer sólo segundas residencias?.

O sea, un señor de Gerra que quiere hacerle a un hijo una casa en la zona agrícola ganadera no puede, pero un señor de Santander que quiere ir a pasar los fines de semana, sí.

¿Y cómo se hace una casa en un suelo que no sea urbanizable?. Si usted nos acusa de querer calificar suelo de protección especial, como suelo urbanizable. Todo esto son deficiencias de la Ley.

Usted ha suplantado al Tribunal Supremo y ya se ha pronunciado y ha dictado sentencia. Y hacer estas consideraciones aquí sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria no es

ningún desacato ni tan siquiera ninguna falta de respeto a los Tribunales. Porque no estamos en Derecho Criminal, estamos en Derecho Civil y ahí las cosas son muy discutibles.

Y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria tiene que utilizar como instrumento una Ley. Y si la Ley es técnicamente mala, pues es normal que sucedan las cosas que han sucedido.

¿Qué dudas tenemos nosotros de la Ley?
¿Qué dudas más?.

Usted habla de hacer un PORN, un Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Eso no soluciona el tema. Porque no permite recalificar el suelo tampoco. Pero suelo en general. Y por lo tanto no soluciona nada. Y además sería recurrible también.

Da validez, como he dicho, a un plano que se podría considerar como un plano "ex pureo". Y yo creo que en el fondo la sentencia contra el Plan Especial, lo que está reconociendo, tácitamente, es la necesidad de una ley técnicamente mejor.

Y no estamos hablando aquí de la Constitución Española ni de ninguna Ley de esta entidad. Estamos hablando de una Ley muy loable en el momento en que surgió y con el espíritu que surgió; pero que precisamente quizá la urgencia de atajar con ella un problema inmediato y la escasa experiencia que había en aquel momento en la legislación sobre espacios naturales; hizo que no fuera técnicamente adecuada.

Si nos olvidamos de tratar de aprovechar la indudable resonancia social que puede tener en ciertos sectores este tema y tratamos de aprovecharla electoralmente, lo sensato, lo razonable es que nos sentemos a negociar, que pactemos una modificación de la Ley que no tenga estas dificultades, que permita seguir protegiendo Oyambre sin perjudicar a estos pueblos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Habíamos presentado la interpelación al que manda en el Gobierno. Y era una sospecha que el que gobernaba en este Gobierno era el Sr. Gil. Ésa era una sospecha, pero hoy es una evidencia. Hoy es una evidencia. Es el que tiene autoridad sobre los Servicios Jurídicos, sobre los Servicios urbanísticos, sobre el medio ambiente y sobre la economía. El que manda.

Y en esto de Oyambre, Sr. Gil, han dejado al Presidente el papel de que vaya a Santa Marina a tirar unas bolitas al golf. Ése es el papel del Presidente.

No sé, no entiendo cómo mandando usted nos presenta al Sr. M. Sieso de candidato. No lo sé. No lo sé. Porque en España se puede preguntar al

Sr. Pujol, al Sr. Chaves, al Sr. Aznar, antes al Sr. González. A este señor, no. Este Sr. está para tirar bolitas al golf en Santa Marina. Para eso.

No lo entiendo, Sr. Gil. En un asunto de esta trascendencia, que el Sr. Presidente que fue a inaugurar el campo de golf, no venga hoy aquí ante el Pleno del Parlamento. Y no por derecho de este Diputado, no, no, por derecho de los ciudadanos de esta Región, que quieren saber qué es lo que está pasando con tanta Sentencia condenatoria en los Tribunales.

Y al oírle a usted me daba la sensación que los que habíamos perdido las sentencias éramos nosotros. Y que el que había ganado la sentencia era el Consejero. Ésa sensación daba. "Los equivocados -nos decía. Son ustedes los equivocados". Y han perdido tres sentencias en los Tribunales. Los equivocados siempre somos nosotros.

Tendría que salir aquí a pedir perdón. Porque de momento hay tres decisiones que han tomado, que ha habido tres decisiones políticas de este Gobierno que han sido anuladas por los Tribunales, por ilegales.

Pues no señor, no reconocen ni un solo error. Los equivocados somos nosotros. ¡Hasta ahí llega la prepotencia del Partido Popular en esta Región! ¡Hasta ahí llega!.

Mire usted, tienen que decidir en este momento entre la paralización de ese proyecto o un posible derribo de futuro.

¿Por qué no quiere hacer un PORN?. Yo les voy a decir por qué no lo quieren hacer?; porque ya lo están descalificando sin hacerle.

¿Por qué no quieren hacer un PORN?. Porque dice el artículo 7 de la Ley de Espacios Naturales que un PORN, durante la tramitación de un PORN, paralizan todos los proyectos de la zona. Y no quieren paralizar un proyecto. No lo quieren. Ésa es la única razón. No quieren paralizar un proyecto.

Lleva el Partido Popular desde que se aprobó la Ley de Oyambre, gobernando 14 años. De los cuales, la mayoría el Sr. Gil de Consejero. ¿Cuándo ha descubierto que la Ley de Oyambre no sirve?. ¿Cuándo?. ¡Que han pasado 14 años!.

¿Al año siguiente, que es cuando se aprobó la Ley de espacios naturales?. No. No vino aquí al Parlamento a decirnos: "Hay que modificar la Ley de Oyambre porque se ha aprobado en Madrid una Ley de Espacios Naturales. No. ¿Cuándo entonces ha descubierto que la Ley de Oyambre no sirve?.

Cuando ha entrado un proyecto urbanístico en el cual están comprometidos. Y quieren, alrededor de ese proyecto urbanístico, condicionar Oyambre, Valdáliga, San Vicente y el desarrollo de esa zona. Y prefieren paralizarlo todo, absolutamente todo, antes de reconocer que se han equivocado, que tienen que emprender otro camino y que quizá en ese otro camino nos puedan encontrar -seguro- a nosotros y a todos.

Pero desde luego, en este camino de huida hacia delante en la ilegalidad, ahí no estaremos nosotros. Ahí no estaremos nosotros. Nosotros nos quedaremos defendiendo la Ley, defendiendo el contenido de las Sentencias, defendiendo el interés general de los ciudadanos. ¡Y allá ustedes!

Ahora bien, una última cuestión. Si está usted tan seguro de que los Tribunales al final le van a dar a usted la razón, sólo una cuestión: comprométanse aquí a responder personalmente de las indemnizaciones que procedan. Comprométanse a eso. No hagan responsable ni al Ayuntamiento ni al Gobierno de Cantabria. Si están seguros de eso, comprométanse y que conste en acta.

Que no va a ocurrir, porque ustedes hacen las cosas muy bien. Porque ustedes van a ganar este pleito. Pero que ya no va a ocurrir, comprométanse ustedes personalmente a garantizar que la Administración no se hará cargo de las indemnizaciones que procedan en caso de derribo. Ésa es la cuestión.

Y hasta entonces, Sr. Gil, nosotros no nos negamos a ningún diálogo. Nosotros no nos negamos a estudiar cualquier norma. No nos negamos absolutamente a nada, pero tienen ustedes que cumplir la Ley. Tienen ustedes que cumplir el contenido de las sentencias y tienen ustedes que defender los intereses de todos los ciudadanos.

Y ya termino, cuando ustedes van a alguna manifestación en Oyambre. ¿Contra quién van ustedes? ¿Será contra ustedes mismos? Porque son ustedes los que toman las decisiones y ustedes los que se ponen en la pancarta. Será contra ustedes mismos. Pero termino como empecé. Es imposible causar tanto daño a los intereses generales y tanto daño a los intereses particulares. Es imposible, aunque uno se lo proponga. Y ustedes prometieron normalidad y estamos en la ilegalidad más absoluta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

No me tache de prepotente si le contesto a la primera parte de su intervención con este comentario: Yo creo que el pueblo de Cantabria piensa que se equivocan más ustedes que nosotros. Si quiere lo digo en positivo. Que acertamos nosotros más que ustedes. Y por eso estamos cada uno donde estamos sentados, por lo menos de momento.

Resulta que hemos hecho lo que manda la Ley que usted no quiere cambiar. Hemos hecho el Plan especial de protección de la zona agrícola ganadera. Es lo que manda la Ley. Y ahora nadie quiere hacer lo que manda la Ley.

Y el PORN no arregla estos temas. Y a la manifestación está usted completamente seguro de a qué fue la gente: a protestar contra ustedes que estaban haciendo allí demagogia en contra de sus intereses. Y lo supieron muy bien porque se lo dijeron, lo escucharon.

Ustedes han hecho demagogia. Han hecho demagogia con que hacían falta medidas para compensar a los vecinos. O sea, por una parte para contestar a un cierto electorado y compensar del coste que ustedes entienden que tuvieron con ese sector, por apoyar la Ley del Suelo; pues ahora se hacen defensores a ultranza del tema de Oyambre.

Como saben de sobra que eso hace daño en la zona, daño a intereses legítimos y normales y no conflictivos con el medio ambiente; lo siguiente que hacen es decirles: No se preocupen que vamos a promover un montón de medidas con un Plan de desarrollo sostenible.

Resulta que la ganadería en la zona no tiene más limitaciones que en otra zona del litoral. Las vacas siguen paciendo, los paisanos siguen segando.

La pesca hoy se da mejor que antes, porque antes se vertían todas las aguas residuales de San Vicente sin depurar y ahora se vierten depuradas.

El sector primario y el secundario no tienen ninguna limitación más.

Y el terciario ¿Qué sucede con él?. Yo recuerdo que cuando se defendió esta Ley aquí, el argumento para convencer a los vecinos de esa zona, de que hacía falta proteger, no sólo lo singularmente valioso desde el punto de vista ambiental, sino también el paisaje; era para tener un turismo de calidad.

De hecho el que aparezca seguramente en la Ley -aunque sea de una forma técnicamente tan incorrecta- la segunda residencia; era para evitando construir en la costa, tratar de construir en el interior y hacer unas residencias de calidad.

Y no se olvide usted que Santa Marina, por ejemplo, está seguramente a más de un kilómetro de la costa, cuando en el Plan del Litoral a veces estábamos hablando de 500 metros del litoral.

Usted reconoce que el proyecto de Santa Marina es un buen proyecto. Tal como lo ha dicho la equivalencia es que lo reconoce.

Usted sabe también que un campo de golf es un buen complemento para atraer ese tema de calidad.

Quieren proteger las industrias artesanales. Y yo ahora me hago una pregunta. ¿Con el PORN, con la actual Ley no es posible? Santa Marina no se podrá construir, pero tampoco se podrá ubicar en ninguna parte ninguna industria artesanal. Usted elude un tema que sabe que preocupa allí: el Polígono industrial.

La sentencia de las normas dice que en el parque de Oyambre no se puede hacer un polígono de servicios, ni tan siquiera para esas industrias artesanales.

Entonces ¿Cómo se contempla en una Ley que se puede hacer una vivienda de segunda residencia, que se pueden apoyar las industrias artesanales? ¿Qué las hacemos en el Ayuntamiento del vecino? ¿Para que se beneficien los vecinos de la protección de Oyambre?.

Está claro y le vuelvo a formular la misma propuesta. No sigan por el camino del beneficio electoral de estrechas miras y a corto plazo, que no le van a tener. En San Vicente no le van a tener. Lo sabe usted porque en todo el área la gente no está contra el parque está contra sus posturas.

Y a nivel de sociedad, en general, tampoco van a poder ustedes presentarse como los grandes defensores del litoral, porque saben que este Gobierno está haciendo un gran plan de ordenación del litoral. Entonces, apéense de ese camino y negociemos, busquemos una solución técnica y con esa aptitud sensata tendrán la parte alícuota de beneficio electoral.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 4 y 5 los agrupamos a efectos de debate.

Puntos números 4 y 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas números 522 y 523. relativa a responsabilidad por no haber solucionado las carencias de los recursos y equipamientos de las aulas de educación infantil de Castro Urdiales. así como iniciación del curso sin los equipamientos de dichas aulas en Castro Urdiales.

Presentadas ambas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): El debate es de seis minutos para pregunta y réplica y seis minutos para contestación y dúplica, incluidas.

Tiene la palabra para formular las preguntas, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señora Consejera, unos días antes de empezar el curso, hizo usted unas declaraciones anunciando que todo estaba preparado para la vuelta al cole y que usted afrontaba el inicio del curso con ilusión.

Hizo usted entonces, una abstracción del problema de los interinos, de las obras sin terminar, de las aulas con mayor número de alumnos de lo establecido por la Ley, de la ubicación provisional de muchos alumnos, del trabajo intenso en los Centros para recibir al alumnado con algunas plazas de profesores sin cubrir debidamente.

Pero haciendo esa abstracción usted se permitió decir que todo estaba preparado, bajo su punto de vista. Y por otra parte, estaba con ilusión –manifestaba- Y nos parece normal que quien dirige la educación de Cantabria tenga ilusión.

Pero, señora Consejera, su ilusión no era comparable con la ilusión no exenta de angustia que tenían los niños que por primera vez iniciaban su escolarización. Nos parece que no conoce lo que significa para los profesionales recibir a los niños de 3 años.

Miren, se hace con una preparación meticulosa. Porque las primeras impresiones marcan totalmente el periodo de adaptación. Y tener el mobiliario y el equipamiento es básico para un comienzo de curso normalizado y tranquilo.

Por eso, señora Consejera, es totalmente razonable que las familias del Colegio “San Martín de Campijo”, se sintiesen indignadas ante la discriminación que sufrieron sus hijos.

Y desde luego, Señorías, no vale justificarse con que la empresa encargada no lo hizo a tiempo. Tenemos autonomía para estar cerca de los problemas, para ser capaces de prevenir y para solucionarlo a tiempo. Su obligación, señora Consejera, es adelantarse a los problemas. Y es evidente que en esto ha fallado. Fue una falta de responsabilidad, por su parte, no haber trabajado más para que la escolarización de estos niños fuese en un ambiente de normalidad. Un equipamiento pedido desde mayo y que no llegó a tiempo tiene sólo un responsable: y es usted, señora Consejera.

Y es que, Señorías, no se puede llenar la boca tanto con la palabra calidad y excelencia, cuando se falla en aspectos tan básicos. Porque no es un problema menor la falta de equipamiento. La entrada de los niños en el sistema educativo –repito- que requiere una preparación meticulosa, por parte del Centro. Y requiere que los recursos estén listos para ser utilizados. Y usted, señora Consejera, privó de ello a los niños y a sus profesoras.

Desde el Gobierno no se preocuparon –y esto demuestra algo que ya sabíamos- es que para ustedes, señores del Gobierno, las aportaciones de la Psicología y la Pedagogía en este ámbito de

educación infantil, no les dice nada.

Y Señorías, enviar mobiliario de otros Centros, después de las denuncias de los padres, es reconocer lo mal que se hicieron las cosas. Porque tuvieron que protestar los padres y amenazar para que el Gobierno pusiera un parche que no solucionaba el problema ni mucho menos.

Queremos hoy escuchar su respuesta. ¿Cuál fue la causa de que estos niños empezaran el curso sin equipamiento?. Y ¿Qué responsabilidad asume por no haber solucionado a tiempo este problema?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre, la señora Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Podemos hablar del equipamiento de "San Martín de Campijo". Permítanme, Señorías, que les comente quizá, una anécdota, no de este año, sino del curso pasado.

El curso pasado pusimos a disposición de las familias de una zona concreta de Santander, un colegio público que se construyó en cuatro meses y medio. Que estaba absolutamente terminado el día que tenían que empezar las clases. Y que estaba absolutamente todo el edificio, absolutamente terminado. Sucedió que la llamada a las 9 de la mañana del día que tenían que empezar las clases, era que los niños no tenían equipamiento, no tenían pupitres.

Lo que sucedió entonces, es que si recuerdan, el curso pasado, no este curso sino el curso pasado, hubo unas enormes riadas desde Valencia. Y hubo un camión que se perdió. Y justamente era el camión que traía los pupitres de aquel Colegio, de aquellas aulas para los niños de 3 años. Estamos hablando de septiembre del curso pasado. Titular de la prensa del curso pasado: "Caos total, porque hay unos niños de 3 años que no tienen pupitres".

¡Claro!. La movilización es inmediata. Todos los 85.000 alumnos tenían pupitres, pero había unos niños de 3 años que no tenían pupitres, porque había un camión que se había perdido por las inundaciones y que no había llegado.

A la una del mediodía estábamos en el

Centro con el camión, con los pupitres y con los padres y con sus niños. ¿Saben lo que decidimos entre todos?. Que cogíamos los pupitres, los padres, los metíamos en clase, metíamos a los niños y aquí paz y después gloria; porque una incidencia de un motivo de un camión que se pierde, puede hacer que un grupo de 30 niños no tengan en un momento los pupitres.

Pero, señora Diputada, usted sabe muy bien, si hubiera venido conmigo a la iniciación este año, de las clases de 3 años, a la iniciación del curso de los niños de 3 años, que son maravillosamente acogidos por todos los profesores; que sus aulas están perfectamente equipadas, aunque no tengan pupitres, porque los niños de 3 años tienen alfombra, equipamientos pedagógicos, juguetes, un ambiente mucho más grato que lo que pueden ser los pupitres.

El hecho de que en concreto y en "San Martín de Campijo" no tuvieran pupitres, la cuestión de los pupitres tiene un sentido pedagógico mucho más amplio de lo que estamos comentando.

Evidentemente y por otras razones que no son las que ha expuesto aquí la señora Diputada, hubo que tomar unas soluciones de emergencia, precisamente en Castro para el equipamiento de los Colegios de Castro y para la escolarización de los niños de Castro, por otras razones y otros motivos que están impidiendo a esta Consejería cumplir los plazos, las promesas, la dedicación y la planificación que quiere hacer en los Centros de Castro.

Los niños de "San Martín de Campijo", los niños del "Arturo Duo" los niños del "Miguel Hernández" tuvieron sus pupitres, tienen hoy o tenían a los cuatro días todos los pupitres y equipamiento nuevo. Y los niños de Infantil de estos tres Colegios, por expresa manifestación de sus profesores están encantados en las aulas que tienen a su disposición. Y por supuesto están dentro de los ratios legales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, en turno de réplica, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Consejera.

Aparte de las anécdotas, anécdotas que evidentemente, como usted ha acabado aquí paz y después gloria, le voy a decir que en principio yo nunca he reclamado aquí los pupitres para niños de 3 años. Porque entre otras cosas, tengo suficiente

experiencia como para saber que los niños de 3 años no tienen pupitres, tienen mobiliario y equipamiento didáctico.

Pero, señora Consejera, como decía, aparte de las anécdotas estamos hablando de su responsabilidad. De su responsabilidad total sobre unos niños escolarizados, sin equipamiento adecuado.

Y mire, usted puede echar, como siempre, una cortina de humo, contando en este caso una anécdota de hace 2 años y culpar a otros. Y sobre todo, no perder ocasión para insinuar algo sobre el Ayuntamiento. Usted no podía perder la ocasión, como siempre.

Pero mire, el tema está claro. Es su responsabilidad y debe aceptarlo. Porque lo importante era haberlo evitado. Ahora lo importante es saber si ha aprendido de sus errores para que no vuelvan a suceder.

Hoy le veníamos a preguntar sobre su responsabilidad sobre algo concreto. Un grupo de niños que no pudieron empezar el curso como es debido. Un grupo de niños, que yo no dudo que están ahora mismo perfectamente atendidos. Lo estuvieron desde el primer día, pero no con las condiciones en las que tenían que haber empezado. No lée –como tiene por costumbre- las cosas y asuma su responsabilidad.

Porque, Señora Consejera, los padres saben quién tenía esa responsabilidad. Por eso se dirigieron a ustedes. Y ustedes enviaron mobiliario de otros Centros, mientras llegaba el equipamiento adecuado.

Los padres, por lo tanto, sabían quién era responsable. Los Concejales del Partido Popular reconocieron estar de acuerdo con el malestar de los padres y profesores. Malestar con usted, señora Consejera, porque este equipamiento era su responsabilidad.

Y la causa de esta situación es que hubo dejadez de sus obligaciones con estos alumnos. Por su dejadez, señora Consejera, señores del Gobierno, estos niños de Educación Infantil –da igual que sean un pequeño grupo- la discriminación es la misma. No tuvieron un inicio de curso normalizado. Y eso no tiene vuelta de hoja ni justificación.

Veinticinco niños, treinta, diez ó cinco, que no empiecen el curso en condiciones, están discriminados, aunque el resto esté empezando con normalidad. Eso es lo que queremos que hoy asuma y que no vuelva a suceder más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la señora Consejera de Educación, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Señorías.

Hay más alumnos y alumnas en Castro, que no están en las condiciones que quisiera la Consejería de Educación. Y no precisamente por voluntad de la Consejería de Educación.

Desde el año 1998 hemos pedido al Ayuntamiento de Castro, unos terrenos para hacer un Colegio. Esa petición, todavía, no ha sido de alguna forma respondida. No hemos tenido la posibilidad – mejor dicho- estamos teniendo toda la imposibilidad para tener un Colegio Público en Castro, en las mejores condiciones para la escolarización de todos los alumnos.

Y entonces, a partir de ahora, a partir de quemar etapas, con una voluntad y una insistencia por parte de la Consejería para que se dote del terreno adecuado y en condiciones, contra reloj, el curso que viene habrá un Colegio Público en Castro.

Por voluntad expresa de la Consejería, contra todos los inconvenientes que se nos están poniendo por el camino, quemando plazos, quemando etapas y poniendo toda la voluntad para que todos los niños de Castro, tengan un Colegio Público, no estos veinticinco, sino para que no se genere ninguna situación de dificultad en el último momento.

Y no estamos teniendo ni el apoyo ni las facilidades necesarias para hacerlo. A pesar de todo habrá un Colegio Público en Castro, el próximo curso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Consejera.

Punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 535, relativa a medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003, para prestar ayuda especial al alumnado extranjero, presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Señores Diputados, silencio por favor.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, para formular la pregunta.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Señora Consejera, vamos a ver si en esta segunda pregunta, podemos centrar sobre lo que estamos preguntando realmente.

Mire, hizo usted también unas declaraciones en las que manifestaba que la atención al alumno inmigrante cobra cada vez más importancia y que hay en las aulas unos mil alumnos extranjeros, a quien desde la Consejería -y desde su punto de vista supongo- se le ofrece todo el apoyo posible. Por fin, se reconoce una realidad palpable en nuestras aulas.

Sabemos que existen referencias en la normativa dentro de la Educación compensatoria. Y cuarenta y siete actuaciones anunciadas de Educación compensatoria que inciden sobre el colectivo de alumnos inmigrantes.

Nos parece correcto que exista una normativa general y unas actuaciones concretas, aunque no se especifiquen. Pero lo que nos gustaría saber es dónde se enmarcan estas medidas. Y si existe un plan escrito de atención y acción global que conozcamos todos, que podamos conocer todos y del que se pueda hacer un seguimiento.

Porque, Señorías, hoy en día el sistema educativo tiene que reconocer con hechos la diversidad como un derecho. Y debe de garantizar su gestión como un factor de enriquecimiento educativo y social.

La sociedad actual es y será cada vez más multicultural. Y la función más relevante de la escuela ya es hoy la de educar a niños y jóvenes, de orígenes diversos, para ser ciudadanos que convivan en una sociedad democrática y plural.

Y aunque es importante que se reconozca la diversidad y exista un marco legislativo, más o menos adecuado a esta realidad; es el principio, pero no es suficiente. Porque en el espacio multicultural debemos de ser muy cuidadosos en no crear errores de concepto con la llegada de otras culturas. Ya que no es la cultura, sino las condiciones sociales, económicas y educativas de las familias de los alumnos, las que provocan unas variables y un condicionamiento previo que sí va a influir poderosamente en el principio de igualdad de oportunidades.

Debemos velar porque estas situaciones de partida, sean tomadas con mucha seriedad para no

correr el riesgo de convertir la diferencia cultural en desigualdad.

Es por esto, por lo que queremos conocer hoy si existe un plan de acción global para esta realidad en Cantabria. Un plan de acción global.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra, la señora Consejera, por un tiempo de cinco minutos, para réplica y dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, en el tema que nos ocupa, sobre el tema de los alumnos inmigrantes, yo quisiera tener claro o que tuviéramos claro -en principio- cuáles son las condiciones o cuáles son las actuaciones que de inmediato se ponen en marcha o se ponen sobre el tema de la escolarización de estos alumnos.

Clarísimamente hay una función prioritaria que es escolarizar a todos los alumnos inmigrantes, aunque no solicitaran su plaza en el periodo de escolarización. Dicho de otra forma, hay una Comisión de escolarización permanente, mediante la cual se escolariza a todos los alumnos inmigrantes en el momento y en la situación que llega.

Esto trabajando muy cercanamente, con todos los centros de asilo también de extranjeros, de tal forma que se escolariza a los niños aunque no tengan familias estructuradas.

Por lo tanto, el conocimiento real de la situación de todos los alumnos inmigrantes, en este momento, la escolarización es inmediata, la situación, y se les escolariza con unos criterios de proximidad a los Centros, de que no haya demasiados polarizados, etc.

Es decir, la situación en este momento es perfectamente conocida.

Y perfectamente conocida esta situación, hace que se estudien también cuáles son los distintos tipos de alumnos inmigrantes; puesto que el tema de la inmigración, con carácter general, no significa que necesariamente, aunque sí lo sea, necesiten todos ellos, una actuación concreta.

Dentro de todo el programa de actuación compensatoria, hay que estudiar las distintas situaciones, directamente relacionadas con estos alumnos.

Y en este sentido, inmediatamente tendríamos unas distintas situaciones para los alumnos inmigrantes.

Tenemos alumnos con dominio del castellano y sin ningún tipo de desfase escolar. Alumnos inmigrantes, con perfecto conocimiento del castellano y sin ningún desfase escolar. Por lo tanto, estos alumnos se integran sin ningún tipo de acción especial.

Tendríamos alumnos con dominio del castellano y con necesidades de compensaciones. Es decir, con conocimiento del idioma, pero con necesidades de compensación. Pues bien, estos alumnos se escolarizan, se integran y se beneficiarán de todas las acciones de refuerzo, recuperación y actividades de compensación educativa que tienen el resto de los alumnos, puesto que conocen perfectamente el idioma.

Tendríamos un tercer grupo, que son los alumnos que no dominan el castellano. Para estos alumnos que no dominan el castellano, existen ya, prácticas de inversión lingüística en los propios Centros, en los que están reforzadas el área de lengua y si hace falta también grupos especiales de acción compensatoria.

Y existe, por último, la situación extrema de aquellos alumnos que no dominan el castellano y que además tienen necesidades educativas especiales.

Pues bien, estos son los frentes a los cuales hemos destinado, en este momento, más esfuerzo, más apoyo, para lograr su máxima integración. Dentro de un conjunto de acciones de Educación compensatoria, teniendo en cuenta que los alumnos inmigrantes son alumnos que en unos casos necesitan una atención especial y que en otros casos necesitan una atención lingüística y en otros casos una atención compensatoria. Pero no podríamos calificar o clasificar, dentro de la palabra inmigrantes, a un grupo sin ninguna discriminación.

Los tenemos estudiados, agrupados, discriminados y situados en cada uno de los Centros, con arreglo a sus necesidades.

De todas formas y con carácter general, puesto que ésta es una situación que hace que en este momento el tratamiento especial de 2.047 alumnos inmigrantes que tenemos de distintas nacionalidades; hace que en este momento haya existido ya, existan acciones concretas dentro de los nuevos Centros de innovación y formación del profesorado. Y entonces, en la nueva filosofía de formación del profesorado, en los CIES, hay ya una asesoría técnica específica para la inmigración.

Se ha creado un equipo itinerante de asesoramiento en inversión lingüística para los Centros. Hay un incremento de los cursos de formación de profesorado específicamente. Hay una formación específica para los maestros de compensatoria y en los departamentos de orientación. Y en definitiva, lo que hay es un aumento de recursos destinados a la Educación compensatoria, por la atención especial de este grupo de alumnos inmigrantes, de los cuales en los dos últimos años tenemos los datos de su crecimiento. Desde hace 3 años tenemos los datos del crecimiento. Hace 3 años, hace 2 años y no en este curso en el cual, por razón...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le recuerdo, señora Consejera, que va acabando su tiempo.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Si. Gracias, termino.

En los cuales, por razones, digamos, un poco de la legalización de las familias, el tema no está tan clara la progresión inmediata como está siendo hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Diputada, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Consejera.

Mire, ahora no niego su esfuerzo por explicarnos las medidas, sobre todo por explicarnos que tiene conocimiento de las diferentes tipologías de alumno que hay en los Centros.

Pero mire, se necesita algo mejor estructurado para el futuro. Y sobre todo, lo que se necesita, yo creo que es alguna idea conceptual, más clara.

Porque está claro que estamos todavía en un proceso aún de gestación. Y la cuestión básica que tiene que instrumentalizar la política educativa, ahora que todavía tenemos un número de alumnos que aunque está creciendo, no tiene una cuantía grande; es cómo gestionar desde el espacio escolar, la gran diversidad existente. Dando respuestas a las necesidades educativas de todos los alumnos y promoviendo su logro académico que será su logro social.

De hecho, ahora mismo, aunque nos haya enunciado usted algunas de las medidas que se

están tomando; de hecho, ahora mismo hay una gran preocupación en los Centros, con estos alumnos.

Y es en suma, hacer efectiva la igualdad ante la educación de alumnos y alumnas de origen y situación muy diversa. Que no olvidemos que están escolarizados en una institución que hasta hace muy poco no había explicitado el reconocimiento de la diferencia; siendo su orientación predominantemente monocultural.

Y aquí, señora Consejera, es donde nosotros vemos el problema. Esta orientación debe variarse y por eso las actuaciones tienen que enmarcarse en los fines, que supongo, que todos pretendemos.

Por ello, tenemos que explicitar que la diferencia cultural no constituye un déficit a compensar que lo son las barreras lingüísticas y los distintos sistemas educativos de los países de origen.

Porque hay que tener en cuenta que estas variables, además, vienen unidas a unas desventajas sociales de las familias. Y tenemos que tener cuidado de que estas desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas.

Por eso, señora Consejera, necesitamos un programa de actuación coordinado en diversos ámbitos. Porque debemos además de ser cuidadosos en evitar que la concepción de las medidas educativas, favorezcan que la diversidad que aporta la inmigración se conciba como un problema y no como la riqueza que supone.

Yo creo, señora Consejera, que todos estamos de acuerdo en cómo queremos que sea. Pero la realidad es que en el día a día en los Centros, surgen muchos problemas y es porque no se puede realmente muchas veces atender como es debido, a los niños que vienen con problemas, con diferencias de lenguas y con diferencias del sistema educativo de su país de procedencia.

Por eso debemos evitar lo que está pasando hasta ahora, porque se van dando respuestas. Pero, señora Consejera, están desestructuradas y carentes de entidad propia.

Por eso -insito- que necesitamos un plan especificando acciones y recursos en un plazo medio y en un plazo largo. Para atender la diversidad de situaciones que tienen que ver a grandes rasgos con la edad del alumno, el momento de incorporación a la escuela, con su lengua de origen y con sus condicionamientos sociales.

Debemos de estudiar qué sistemas de apoyo se están dando en otras Comunidades, en otros lugares, para resolver las diferencias lingüísticas, que

es el problema básico con el que se encuentra el profesorado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Señora Diputada, le ruego que vaya terminando.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Terminó, Sr. Presidente.

Es sobre todo, señora Consejera, básico paliar el insuficiente, yo diría inexistente- desarrollo de materiales didácticos para aprender castellano desde otra lengua. No se tienen.

Por otra parte, tenemos que saber en este plan, qué vamos a hacer con la necesidad del desarrollo y mantenimiento de la lengua y cultura de origen. Cómo lo vamos a gestionar para hacer un factor de enriquecimiento para todos y no sólo pequeñas acciones que a veces caen más en el estereotipo que en la cultura,

Y sobre todo, señora Consejera, cómo se va a apoyar realmente al profesorado en el día a día, que es una variable muy importante para que se sienta estimulado ante esta nueva realidad.

Estimulado y apoyado y no todo lo contrario que es cómo se siente en la actualidad, cuando no tiene realmente recursos para resolver lo que no tiene que ser un problema, sino un enriquecimiento para todos.

Señora Consejera, necesitamos que las actuaciones estén dentro de un marco conocido por todos y evaluable. Y sinceramente esperamos que lo haga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de un minuto.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Las actuaciones existen, la preocupación concreta y la práctica, fundamentalmente, de la atención al profesorado. Está claro si en este momento, gráficamente en este momento, 47 actuaciones no son 47 actuaciones; son 24 profesores puestos en Educación Primaria y 17 profesores puestos en Educación Secundaria, específicamente para esto. Esto son actuaciones.

Por lo tanto hay un cuidado especial por el

profesorado. Y hay una problemática especial dentro de los Centros de Formación de profesorado, para hacer apoyo a todos los profesores de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje. Y hay cursos, jornadas y actuaciones concretas, dentro de los CIES, precisamente para orientar dentro de esta filosofía y de esta preocupación que, naturalmente que existe dentro de la Consejería y de las que ya han tenido algún ejemplo concreto.

Pero son precisamente los profesores a los que estamos intentando o pretendiendo o concretando las actuaciones concretas para que en su labor día a día, sean capaces de transmitir esto que nosotros pretendemos transmitir: que la inmigración genera de alguna forma, un crecimiento de la riqueza humana entre todos los alumnos. Y el esfuerzo concreto para que los alumnos que necesitan esta compensación se pongan a nivel, se está haciendo por parte de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Consejera.

Los puntos 7, 8 y 9 los agrupamos a efectos de debate. 7, 8 y 9.

Puntos números 7, 8 y 9.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 536, 537 y 538, relativas a razones por las que la Fundación Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de la Unidad Familiar "Los Soletes", a motivos para extinguir contratos a trabajadoras de esta Unidad Familiar, así como a razones para dejar a tres trabajadoras en paro de la Unidad Familiar "Los Soletes", presentadas todas ellas por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
El debate es de catorce minutos, siete para pregunta y réplica, y siete para contestación y dúplica.

Tiene la palabra para formular las preguntas D^a. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas subo a esta tribuna para pedir explicaciones al Gobierno.

Queremos que responda en esta Cámara a las preguntas que le formulamos sobre hechos reales, sucedidos en el funcionamiento del programa niños tutelados del Gobierno de Cantabria, ubicado en la Calle General Dávila, 85 de Santander, que desde el 1 de julio de 2001 hasta el 30 de septiembre de 2002, ha sido gestionado por la Fundación pública Marqués de Valdecilla. Aquí tenemos contratos, nóminas, e incluso el comunicado de suspensión del

programa.

Nos referimos al derecho que tienen los niños en situación de desamparo a ser atendidos en todas sus necesidades, mientras se resuelven los procedimientos judiciales, y administrativos que les permita ser adoptados, acogidos en familia o retornar a su familia biológica.

Señorías, en primer lugar, el Gobierno ha fallado en la puesta en práctica de este programa, porque en ningún momento se han cumplido las recomendaciones de los técnicos y expertos, ni en las condiciones de la vivienda, ni en el número y perfil de los trabajadores, ni en la previsión de los recursos materiales.

Es de justicia hacer una mención especial al esfuerzo y dedicación de las dos jóvenes cuidadoras o educadoras, y a su compañera encargada de la limpieza, que a pesar de su inexperiencia, de la falta de dirección técnica y escasez de recursos, han solventado con dignidad su trabajo.

En segundo lugar, a nuestro juicio, el Gobierno ha tomado un camino equivocado en el traspaso de la gestión de este recurso desde la Fundación pública Marqués de Valdecilla a la Asociación QUEN.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno que se abstenga de negar lo evidente, y se olvide de alusiones retóricas al Plan de Infancia, que como denunciamos en su día, nació sin recursos económicos, cuestión que a nuestro juicio tiene mucho que ver con la precariedad de los medios destinados a la atención de estos niños.

Nuestras preguntas son, razones por las que la Fundación pública Marqués de Valdecilla no se hizo cargo de los gastos de esta Unidad Familiar en concepto de suministro, vestuario, productos alimenticios, farmacéuticos, higiénicos, sanitarios, etc.

Motivos que ha tenido la Fundación para extinguir los contratos de las trabajadoras dando por finalizado el programa de protección a los niños de 0 a 3 años, tutelados por el Gobierno cuando esta situación no es real, porque incumple el Estatuto de los trabajadores.

Qué razones tiene el Gobierno para incumplir el Estatuto de los trabajadores, dejando a una de las trabajadoras en el paro, cuando la Ley indica que la subrogación de servicio incluye la continuidad de los trabajadores en su puesto de trabajo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Como ya sucediera en relación con anteriores preguntas sobre este mismo tema, sigue su Señoría, empecinada en hacerse eco de informaciones totalmente erróneas de una trabajadora que ya ha abandonado el Proyecto.

No pueden existir las razones que su Señoría reclama en su pregunta, porque el Gobierno de Cantabria viene haciéndose cargo de todos los gastos de la Unidad Familiar de General Dávila, desde que se puso en marcha en verano del año 2001.

Esta Unidad Familiar es un recurso que se ha consolidado, se ha reforzado desde su inicio.

La gestión de partida para valorar y calcular los costes del Proyecto, para su posterior concertación giró entorno a dos líneas de actuación.

Gestión directa experimental, el primer año, en materia de personal. Y obras de lanzamiento y consolidación del Proyecto.

En relación a la primera línea, gestión de personal, se hizo con las siguientes condiciones: Los educadores percibían tanto sus retribuciones líquidas como el máximo complemento de dedicación exclusiva, dedicación III, y la festividad. Además disfrutaban en especie de una serie de gastos de alojamiento.

Perdón, disfrutaban en especie de los gastos de alojamiento, ya que vivían en la propia Unidad Familiar, requisito necesario para constituir un modelo familiar de referencia para niños y niñas.

Los gastos de agua, luz, teléfono, enseres de los niños y niñas, papillas, pañales, leches infantiles, productos farmacéuticos, vestuarios, estaban todos incluidos.

Tanto es así, que parte de este mismo régimen se ha transcrito, por las especiales características de esta unidad, en el actual Convenio de concertación, literalmente dice, todo lo referente a pañales, papillas, y medicamentos correrá a cargo del Gobierno de Cantabria.

En consecuencia, el único gasto común que las educadoras asumieron, a modo de una Unidad Familiar, era su propia manutención, que en los escasos casos de niños más mayores, esta alimentación como era la misma que la de los adultos se hacía en común por evidentes razones organizativas de una Unidad Familiar.

Los educadores, en unos casos, realizaban los gastos de la unidad en los establecimientos suministradores autorizados y pasaban la factura para su abono a la Dirección General de Acción Social. Y en otros casos, recibían directamente los suministros del Centro de Atención a la infancia y a la adolescencia de Santander, que se encuentra adosado a esta vivienda de General Dávila.

La segunda línea de actuación, en gestión de partida de esta unidad, eran obras de lanzamiento y consolidación del Proyecto, llevándose a cabo una

importante inversión por parte del Gobierno de Cantabria, que acometió las obras necesarias para la creación de una vivienda unifamiliar adaptada independientemente, y adosada al centro citado anteriormente.

En suma, no es correcto lo expuesto en la exposición de motivos de su pregunta, ni en el contenido de la misma, y permítame que resulta una vez más, llamativo que en lugar de controlar al Gobierno de Cantabria, como dicen, respecto a la debida garantía en la adecuada asistencia a la infancia y adolescencia, en situación de desamparo, se descienda aquí a cuestiones absolutamente domésticas, desvirtuándose así la función de control al Gobierno.

Seguimos trabajando para que todos los niños y niñas en situación de desamparo no tengan que volver a ser institucionalizados nunca, y avanzamos también hacia la ejecución del programa de familias acogedoras, lo que va a llevar incluso la desaparición de las unidades familiares que serán sustituidas progresivamente por una verdadera familia dispuesta a asumir ese reto, y esto es Señoría, lo que usted debiera de controlar.

En cuanto a los motivos para extinguir los contratos de los trabajadores de la Unidad Familiar, insistir en que la Unidad Familiar de General Dávila, denominación oficial de este centro, por más que se empeñe su Señoría en lo contrario, o emplee términos familiares y coloquiales de las propias educadoras del centro, se puso en marcha en verano de 2001, culminándose así el proceso de desinstitucionalización de la infancia, adolescencia en Cantabria.

Por un período aproximado de un año, fue necesario desarrollar un programa inicial de valoración general de la referida unidad, ante de su concertación, tal como sucede con el resto de las unidades familiares de Cantabria.

La causa por la que en esta primera etapa del proyecto, que se concertó el 1 de octubre, a través del correspondiente convenio de colaboración, se llevó a cabo excepcionalmente la contratación directa de trabajadores, fue debido a la valoración de estas estancias, pues tratándose de niños tan pequeños, y siendo esa la única unidad necesaria para este período de edad, los gastos de estancia por niño y niña, debían hacerse sobre la base real de su coste, distinto al de cualquier otra unidad de edades mayores.

Desconoce también, su Señoría, que en el presente caso no ha existido sucesión de empresa alguna. Nos encontramos ante diferentes modelos de gestión, que nada tienen que ver con la pretendida subrogación a favor de trabajadores, lo que no impide que estos se dirija o no, es su voluntad, a quien asume la gestión de la Unidad Familiar a través del convenio correspondiente.

Los trabajadores que participaron en este Proyecto, conocían anticipadamente que una vez concluido dicho rodaje y valoración inicial, la unidad pasaría al régimen ordinario del resto de las

existentes en nuestra Comunidad; es decir, a ser gestionado a través de los correspondientes convenios de colaboración por Asociación, Fundación, u otra entidad.

De hecho, tanto es así, que dos de las tres trabajadoras, que desarrollaban sus funciones en esta unidad, se pusieron en contacto con la Asociación que resultó adjudicataria de este convenio de concertación, mostrando su interés para continuar con este Proyecto, lo que así ocurrió.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Avelina Saldaña, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. SADAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Consejero.

Nosotros creemos que la atención a dieciocho niños que han pasado durante este año por esa Unidad Familiar, que aunque ustedes en la anterior intervención no quisieron reconocer, nosotros tenemos aquí el documento de la Fundación Marqués de Valdecilla, donde lo denomina Unidad Familiar "Los Soletes", también tenemos un sello donde van los informes cuando los niños pasaban a familias de adopción, con Unidad Familiar "Los Soletes".

Creo que es suficiente para que ustedes reconozcan los fallos, o por lo menos dispisen las dudas que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas tiene sobre la práctica de este Programa, y eso no es descender a cocinilla, Sr. Consejero, eso es saber cómo han sido atendidos dieciocho niños, que están en situación de desamparo.

Y esto deja mucho de desear, y usted no ha acabado de explicarlo.

No entendemos por qué la Fundación Marqués de Valdecilla, gestora, no pagó los gastos de suministro, porque no les pagó, Sr. Consejero. Los gastos de suministro de los niños de alimentación y de productos higiénicos los pagaban las monitoras de su salario.

Yo tengo aquí la nómina y tengo el contrato de algunas de ellas y en ninguno de ellos dice que debieran de pagar los alimentos. Ahora bien, en una pregunta parlamentaria el Gobierno dice que estas unidades es difícil imaginar que sean atendidas por personal funcionario, dice: porque se requiere un personal altamente motivado y que esté dispuesto a ofrecer algo más que su hacer profesional.

Entonces nosotros le preguntamos al Sr. Consejero, que si pagar con el dinero de la nómina el alimento de los niños y recurrir a la limosna del banco de alimentos y de otros comercios, es lo que el Gobierno entiende por personal altamente motivado y que está dispuesto a hacer algo más que su hacer profesional.

A nosotros nos parece que los niños bajo la

protección y tutela del Gobierno de Cantabria tienen que tener todo el dinero disponible para atender sus necesidades, tanto los contratos laborales de los profesionales, como la habitabilidad de la vivienda, que como ya discutimos en otra ocasión en este Parlamento no voy a incidir en ella, como los recursos para suministros.

Y ese vete y ven, que si pido pañales al centro de al lado, que si las medicinas me las da la directora porque..., no, Sr. Consejero.

Nosotros hemos formulado una pregunta parlamentaria escrita a la que el Gobierno no ha contestado. En ella le preguntamos detenidamente por los gastos que ha habido en esa unidad y quien ha sufragado dichos gastos. Se han pasado tres meses y ustedes no han contestado nuestra pregunta; luego, esto quiere decir que efectivamente, los alimentos eran pagados por las trabajadoras. Y aquí tengo una hoja del cuadernillo donde apuntaban los alimentos que iban comprando.

Sr. Consejero, ustedes reducen los servicios sociales a beneficencia. Ustedes no creen que estos niños tienen derechos, ustedes les atienden como si fueran una pura y nueva beneficencia.

Sr. Consejero, ustedes tenían noticias de que esa unidad no funcionaba bien, y tenían noticias de primera mano; pero ustedes no reconocen, no reconocen sus errores, y entonces van y mandan al paro al mensajero, porque ustedes han recibido información de diferentes trabajadores de la Administración Pública, de que esa unidad no estaba en condiciones, porque no tenía todo el personal que ustedes en principio pensaban tener.

Solamente la mayor parte del tiempo ha habido solo dos educadoras, una de ellas, titulada, maestra en pedagogía terapéutica, que casualmente era la que ponía en conocimiento de las autoridades que eso no funcionaba bien, y precisamente esa es la que está hoy en el paro, de poco le ha servido su dedicación, de poco le ha servido su titulación, porque ustedes se cargan al mensajero, dentro de lo que es su forma de hacer Gobierno, su forma de no reconocer que se equivocan, su forma de no escuchar, no sólo ya a la oposición, si no a las personas que tienen ustedes trabajando en los servicios y en los recursos sociales.

Si ustedes hubieran escuchado a esta trabajadora y a otras funcionarias que pasaron por allí, no hubieran tenido que cerrar esa unidad con la misma premura, con la misma improvisación que la abrieron.

Que casualidad que el Grupo Parlamentario pide documentación con respecto a todo el funcionamiento de esa unidad, el 3 de septiembre, y el 11 de septiembre, ustedes, la Fundación Marqués de Valdecilla pública que se nutre de fondos públicos, manda un comunicado diciendo a estas trabajadoras que por finalización del programa el día 30 van a pasar al paro, y que se las va a liquidar.

Pues mire usted, el programa no se ha terminado, Sr. Consejero, los niños siguen estando

en la calle General Dávila 85...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada debe ir acabando.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sí, Sr. Presidente.

....siguen estando en la calle General Dávila número 85, solamente que empezó con amiguismos el despacho de la Secretaria General de su Consejería, y terminó con amiguismos adjudicando la atención de estos niños a la Fundación QUEN, de tal forma que dos trabajadoras fueron recolocadas y la otra fue enviada al paro, además en pleno decretazo, con lo cual ustedes la han causado doble perjuicio.

Uno por despido improcedente que lo dirán los Tribunales el día 18 y otro porque la ha cogido el decretazo del Sr. Aznar y la han privado ustedes del salario de tramitación.

Así es como funcionan ustedes con los servicios sociales, con beneficencia y desde luego, con poco respeto a los trabajadores que desempeñan esta noble función.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO(Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Llevamos nueve preguntas sobre lo mismo, yo explicando pero no se me escucha o no se me quiere escuchar.

Hemos cambiado un modelo totalmente trasnochado como era la institucionalización de los menores a un modelo diferente, aconsejado por todos los profesionales de reconocido prestigio en esta materia, tanto a nivel nacional como a internacional, que recomiendan la atención de estos menores en unidades de convivencia de pequeño tamaño, que les proporcionen la protección, seguridad y atención que los menores precisan, y especialmente dirigidos a prevenir y a abordar las consecuencias de la separación familiar, siempre traumática.

Explicamos en esta Tribuna, que se ponían en marcha dentro del Plan de atención a la infancia y a la adolescencia, diferentes recursos que había un recurso que por su novedad y por ser a quien iba dirigido, que eran menores, se iba a hacer de manera experimental durante un año y se dijo, gestionado por la Fundación Marqués de Valdecilla.

Luego por lo tanto los profesionales que entraron en ese programa sabían cuál era su tiempo, su objetivo, etc.

Repito, que todos los gastos generados por esta unidad se han pagado con dinero público, para

nada se ha pagado con salarios de trabajadores.

Insistir en que en este momento el Gobierno ha cambiado de un modelo en el que tenía tres residencias de menores y seis unidades familiares, a una red de recursos en la que tiene, en este momento en funcionamiento, dieciocho unidades familiares, un centro de primera acogida infanto-juvenil, dos centros de atención a la infancia y adolescencia, un centro socio-educativo para menores infractores, un centro para menores con trastorno de comportamiento, dos centros para menores extranjeros no acompañados, un centro integral de atención a la infancia y familia, y seis equipos de intervención.

En estos recursos se están desarrollando programas de intervención familiar preventiva, individualizada de protección, se está trabajando con menores de riesgo, con menores en desamparo, acogimiento familiar, maltrato infantil, etc.

Nos encontramos en un momento en el que está muy avanzada la fase de implantación de uno de los mejores sistemas de protección infantil, que en este momento hay en el Estado.

Y que este Gobierno, sin lugar a duda, ha cumplido y cumple con la responsabilidad de velar por el menor por interés general del menor.

En ese momento a pesar que por mucho que lo lamente su Señoría, Cantabria en materia de protección al menor es un referente nacional, en cuanto a la atención de la infancia, le guste o no vamos a seguir trabajando por el bienestar del menor.

De todos estos recursos parece ser que nueve preguntas van dirigidas a una sola trabajadora y su situación personal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos 10 y 11, los agrupamos, también, a efecto de debate.

Puntos número 10 y 11 del orden del día.

LA SRA. SAEN DE BURUAGA GÓMEZ:
Preguntas Nº539 y 540 relativas a motivos para no remitir al Parlamento documentación sobre prestaciones y programas de acción social, así como a inspección de instalaciones y funcionamiento de la Unidad Familiar de niños de 0 a 3 años, presentadas por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Debate de doce minutos, seis para pregunta y réplica, y seis para contestación y dúplica.

Tiene la palabra D^a. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Tengo que aclararles que no estamos

discutiendo aquí la bondad de la atención a los niños de protección en unidades familiares, no estamos discutiendo eso.

Lo que estamos discutiendo es la falta de recursos que el Gobierno ha puesto, concretamente, en la unidad que atendía a los bebés, ha puesto escasos recursos, el edificio no está en condiciones, Sr. Consejero. El número de personas que atendían a los niños, no era el que ustedes habían pactado, y los alimentos y demás lo han estado pagando las trabajadoras de su bolsillo, sí, Sr. Consejero.

Ha habido ocasiones en los que había siete niños, y solo había dos personas para atenderlos.

Ustedes han recibido información de personas de su Consejería, pero ustedes siguen siendo prepotentes en su forma de gobernar y ahora me está insinuando, aquí, y nos quiere hablar de un programa nuevo que le llaman "Familias Canguro".

Sr. Consejero, otro día hablaremos de las "Familias Canguro". Hoy estamos hablando de algo concreto, del fallo de la puesta en práctica de un programa, porque el papel lo soporta todo, los programas lo soportan todo, las realidades son las que luego fallan, y sobre todo cuando la prepotencia en la forma de gobernar no tiene por costumbre escuchar ni evaluar, ni reconsiderar las situaciones para reconducirlas.

Mire, Sr. Consejero, las siguientes preguntas que les vamos a formular es: ¿Cuántas inspecciones han realizado ustedes en ese año que la Fundación Marqués de Valdecilla gestionaba esta unidad?

Y otra pregunta es: ¿Por qué el Sr. Consejero no ha contestado a la pregunta formulada por esta Diputada el 3 de septiembre donde pedíamos el Proyecto organizativo y de trabajo educativo de esa unidad, donde pedíamos el número de trabajadores que habían pasado por esta unidad, su titulación, y las condiciones de experiencia que tenían, donde pedíamos las facturas que se habían gastado en alimentos, vestuarios, higiénicos, medicinas, etc., en los comercios donde se habían comprado?

Ustedes no nos han contestado a otra pregunta formulada el 1 de octubre, donde pedimos que nos justifiquen gastos de 180 millones de la Fundación Marqués de Valdecilla, que es para atención a la infancia.

¿Por qué no nos contestan a estas preguntas? ¿Es que el Gobierno no cumple el Reglamento de este Parlamento? ¿Es que el Gobierno no da información a la oposición? Entonces cómo sube usted a decir aquí que la oposición no sabe, que la oposición se equivoca, y que la oposición no escucha.

Si usted hubiera contestado a las preguntas que le hemos formulado el 1 de octubre y el 3 de septiembre, posiblemente, posiblemente, Sr. Consejero, hoy lo estuviera pasando usted un poquito peor todavía, porque tendríamos lo que tenemos ahora, nada, ni una factura, ni un Proyecto, ni el número de contratos de personas que han pasado

por esa unidad, porque aunque usted decía que funcionaba muy bien, en el primer mes de funcionamiento tres, tres personas elegidas dentro el entorno de la Secretaria General, no fueron capaces de soportar la responsabilidad de asumir el trabajo que habían cogido, y se fueron, y se fueron, Sr. Consejero.

En un mes fallaron tres personas, y entraron tres personas nuevas. Y hasta el mes de febrero han estado solo dos personas, de tal forma que cuando una libraba, la otra se quedaba con siete niños, algunos bebés de cuatro días, sola conectada con un móvil con la otra compañera, por si había una emergencia.

¿Eso lo llama usted funcionar?

Nosotros no estamos en contra de las unidades, Sr. Consejero. Ojalá funcionen muy bien.

Nosotros estamos a favor de que tengan todos los medios, a favor de que haya transparencia, a favor de que la oposición conozca perfectamente qué está pasando en esas unidades familiares, que es responsabilidad del Gobierno, es que esos dieciocho niños que han pasado durante un año por esa unidad, son responsabilidad estricta del Gobierno.

Y ustedes les dejan en manos de unas jóvenes, en este caso inexpertas, jóvenes inexpertas, que han hecho un gran esfuerzo, pero no ha hecho usted ninguna inspección y si no, ¿por qué no nos contesta a nuestras preguntas? Díganos qué tipo de inspección han hecho.

Salvo que fueron los de riesgos laborales a ver el edificio de Santa Teresa y como estos estaban ubicado en un ala de ese edificio, pasaron a verlo, dijeron los enchufes no son correctos, la electricidad no es correcta, los electrodomésticos no deben estar en los lavabos y en los baños de los niños. Y ustedes carpetazo, porque siguen estando las lavadoras donde estaban, y los enchufes y la luz como estaban.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Diputada, únicamente advertirla que está consumiendo ya el tiempo que tiene para la réplica.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, denme respuesta a estas preguntas que nosotros le hemos formulado por escrito y díganos cuántas inspecciones han hecho, el resultado de las inspecciones y por qué no nos han contestado a las preguntas escritas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr.

Presidente, Señorías.

Intentaré responder a las preguntas que son objeto de este Pleno y no a todas las que van surgiendo sobre su intervención en esta Tribuna.

Este Gobierno y esta Consejería a lo largo de esta Legislatura ha contestado a todas y cada una de las preguntas que se le han hecho que son varios cientos, así como las peticiones de información. En el caso concreto que nos ocupa, insisto son nueve preguntas sobre el mismo tema, se presenta una petición de información en octubre y sin que transcurra un mes, el 7 de noviembre ya se introduce esta iniciativa parlamentaria.

Voy a comentar las razones por las cuales no se ha remitido todavía esa información. Los datos que requiere su Señorías, son de tal concreción y de tal detalle, imagine lo que puede suponer a cualquier familia disponer de copia de los gastos diarios por conceptos de cada uno de los miembros de la unidad, que algunos casos es necesario, además, comprobar factura a factura para poder facilitar los mismos.

Ello unido a que en varios casos debe recabarse la información de distintas unidades para poder recopilar toda la información, porque presupuestariamente existen gastos tanto en la Fundación Marqués de Valdecilla como en la Dirección General de Acción Social que han hecho imposible el cumplimiento dentro del plazo estipulado.

Un ejemplo le puede resultar a usted gráfico. En el centro de atención a la infancia y a la adolescencia se recibe el suministro ordinario de pañales, papillas, productos higiénicos, en general que cubren las necesidades de dicho centro y de la Unidad Familiar.

Pues bien, es imposible saber de dicho suministro cuánto se dedica a pañales, cuánto a papillas, cuánto a medicamentos, aunque sí que estamos dispuestos a facilitarle la información en el momento que la podamos obtener. Las aplicaciones previstas para estos conceptos no descienden al nivel de desagregación del gasto que solicita su Señoría.

Consecuentemente al tener que conectar diferentes aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes unidades orgánicas y por diferentes conceptos, resulta preciso esperar el cierre del ejercicio al objeto de proporcionar a su Señoría información detallada y minuciosa.

Téngase en cuenta la dificultad de unificar gastos que entraña el que, como ya se ha dicho, los educadores realizaban los gastos de la unidad en los establecimientos suministradores de autorizados para su abono para la Dirección General de Acción Social y en otros recibían directamente los suministros desde el centro de atención a la infancia y adolescencia.

En definitiva, no dude su Señoría, que en el plazo más breve posible le será facilitada toda la información con tanto detalle como se pueda conseguir, habiendo demostrado insisto con creces que este Gobierno, por más que usted se empeñe, no

tiene ningún ánimo en demorar esta información.

Como digo, esta petición de información es de octubre, y la petición de este Pleno para decir que no se había recibido la información es del 7 de noviembre.

La única valoración que podía dar usted al Programa de gestión de los centros de menores, insisto se ha consolidado y se ha convertido ahora mismo en un Programa referente a nivel nacional en lo que es la desinstitucionalización de la atención a niños y niñas se refiere.

Y por último, en cuanto a inspecciones de instalaciones y funcionamiento de la Unidad Familiar.

Decirle que desde la apertura y puesta en funcionamiento de la Unidad Familiar General Dávila 85, se han girado numerosas visitas de inspecciones técnicas de toda índole.

Por decir algunas, las propias de los técnicos del servicio de atención a la infancia, adolescencia y familia, responsables de cada uno de los expedientes que hacen el seguimiento personalizado de los niños y niñas, con una periodicidad mínima semanal, sin perjuicio de aquellas otras actuaciones derivadas de sus necesidades inmediatas que demanda el servicio.

También con el fin de proceder a la inspección de la puesta en marcha y consolidación del centro, además de la organización del plan de autoprotección de la Unidad Familiar, se han realizado varias visitas.

Una del servicio de prevención de riesgos laborales, el 7 de marzo de 2002. Tres visitas con fecha 23 de octubre de 2002, 30 de octubre de 2002, y 21 de noviembre de 2002, por técnicos de la Dirección General de protección civil, con el fin de tomar datos y realizar las comprobaciones oportunas para la acción de dicho plan. Y en este momento se encuentra ultimado el borrador del plan de autoprotección.

Además se realiza un seguimiento del funcionamiento de la Unidad Familiar en materia de seguridad y de proyectos y obras, por parte de la sección de Régimen Interior y la sección de Proyectos e Infraestructuras del Servicio de Administración General y Ordenación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Avelina Saldaña, por tiempo de un minuto.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente, Sr. Consejero, Sres. del Gobierno, Señorías.

Esta pequeña unidad de niños pequeños gestionada por el Gobierno es la viva representación de la desorganización de la gestión del Gobierno de

Cantabria.

No me diga usted, que la Fundación Marqués de Valdecilla, no tiene las facturas correspondientes a la Unidad Familiar "Los Soletes" como ellos le llamaba, porque era solo una unidad, porque usted sabe, y lo ha dicho antes aquí, que las otras unidades van por convenio y les dan X pesetas por niño, con lo cual ya no tenían que llevar facturas de ningún tipo.

Y cuando esta Diputada ha pedido esta información ha sido el 3 de septiembre, y el 1 de octubre, se lo repito.

Por lo tanto el Gobierno ha tenido suficiente tiempo, lo que pasa es que no tiene, porque gestionan, como dirían en mi pueblo, a boleto, van gastando a boleto, ni cuentas, ni facturas, ni sabemos en qué comercios lo han comprado, cuando ustedes tienen la responsabilidad de investigar todos los centros que atiendan a la infancia y a la adolescencia, y pedirle las facturas, de en qué comercios compran para saber si reglamentariamente están dados de alta por sanidad.

Estas jóvenes que han atendido esta unidad no tenían el carné de manipuladoras de alimentos. Y si usted llama hacer inspecciones a pasear por allí, diferentes cargos del Gobierno de Cantabria y a hacer alusiones a la fea o bonita decoración, pues eso es para usted una inspección. Para mí una inspección es con un protocolo claro, anotando todo, y que de esa inspección se saquen consecuencias y se mejoren las condiciones.

Por lo tanto, o usted me manda la documentación o yo seguiré diciendo aquí que no ha habido inspecciones.

Y con respecto a la inspección de seguridad e higiene en el trabajo, usted ha hecho caso omiso del informe que hicieron los técnicos que aparecieron por allí, Sr. Consejero, caso omiso.

La pena que me da, de verdad, Sr. Consejero, es que esto, a pesar de todo, los niños...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada debe ir finalizando.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Termino ya Sr. Presidente.

...han sido bien atendidos gracias al esfuerzo de estas jóvenes, gracias al dinero de estas jóvenes, no gracias a la organización del Gobierno, no gracias a la organización del Gobierno, Sr. Consejero.

Lo que verdaderamente tengo que denunciar es que esto que ha pasado en esta unidad es lo general que pasa en su Consejería y en el Gobierno Regional de Cantabria.

Mala gestión, desorganización en las cuentas, y despilfarro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Simplemente agradecer que después de todo el debate, al final reconozca que han sido bien tratados los menores, que es nuestro objetivo.

Y en segundo lugar que la información se le facilitará puntualmente, pero sin esperanza de que la comprenda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Presidente.

Yo creo que tiene que retirar la última frase el Sr. Consejero, porque creo que estoy en el uso de mis facultades y además tengo preparación suficiente para comprender cualquier informe.

Y si no tengo compañeros en mi Partido que me ayudarán a comprenderlo.

Muchas gracias,

Que lo retire.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Presidente no ha entendido que sea una ofensa suficiente como para pedir que se retire, no obstante le doy la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Gracias, Presidente.

No ha sido mi intención ofenderla, ni muchísimo menos.

Lo único que al final ha dicho que a pesar de tener toda la información no se la creería, en ese sentido iban mis palabras.

Lo ha dicho en su intervención, lo ha dicho en su intervención, entonces lo único que he dicho es que le daremos la información puntualmente y que usted haga lo que crea oportuno.

Nada más.

Pero mis palabras no iban con ánimo de ofensa.

Lo siento.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón. Muchas gracias, Sr. Consejero. Perdón, señores Diputados, porque en la documentación que yo tenía, faltaban dos puntos, que son los puntos 12 y 13.

Por lo que retiro que se levanta la sesión. De manera que seguimos con los puntos 12 y 13.

Señora Diputada ¿Agrupamos los dos puntos?.

Bien. Se agrupan los dos puntos.

Puntos 12 y 13.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 541 y 542, relativas a datos para informar de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, como reserva de la biosfera, así como a responsable del anuncio erróneo, presentadas por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debate de doce minutos, seis para la pregunta y la réplica y seis para la contestación y la dúplica.

Tiene la palabra Dña. Luis Ortiz Martínez.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como todos recordarán el pasado 8 de noviembre, aparecía publicado, en los medios de comunicación la noticia, de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como la Reserva de la Biosfera; reconocimiento otorgado por la UNESCO.

Sin embargo, esta noticia que en un principio nos alegró a todos, se convirtió en una sucesión de despropósitos y en un acontecimiento a nuestro juicio lamentable; al comprobar que tal declaración no había tenido lugar y que todo se había debido -a nuestro juicio- a un error muy grave, cometido por el representante español en el Comité Hombre Biosfera de la UNESCO, que se atrevió a dar la noticia sin haberlo confirmado previamente.

Fue el Consejero de Medio Ambiente del Principado de Asturias el primero que advirtió que tal declaración no había tenido lugar, al comprobar que en la nota oficial emitida por la UNESCO no aparecía la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, como reserva de la Biosfera.

Y a partir de ahí se desencadenó, Señorías, una cascada de declaraciones sobre lo que había sucedido y que en poco han contribuido a clarificar exactamente lo que ha sucedido en torno a este asunto.

Por eso, hoy tanteamos varias preguntas que tienen la intención, Señorías, de aclarar los acontecimientos que desgraciadamente han tenido lugar.

En primer lugar, queremos conocer a juicio del Consejero de Medio Ambiente, que al mismo tiempo es Presidente del Patronato, y que entendemos nosotros que goza de una información privilegiada al respecto; quién considera él que es responsable del anuncio equivocado de la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, como reserva de la biosfera.

Y en segundo lugar, qué datos puede aportar para poder informar de esta declaración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Pues sí, lamentablemente parece que hubo un error. Digo que parece porque aún no se ha aclarado del todo.

Y tanto las tres Comunidades Autónomas, los Consejeros correspondientes, como el propio Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio, anunciaron que había sido declarado el Parque Nacional de Picos de Europa, reserva de la biosfera; cosa que esperábamos porque sabíamos que iba en el orden del día. Y había habido diversos contactos entre las tres Comunidades Autónomas, previos, para ayudar a preparar la documentación.

Mi doblemente colega, Herminio Sastre, Consejero del Principado de Asturias, fue el primero que anunció que había algún problema, porque también fue el primero que anunció la declaración de la reserva.

Yo he hablado, tanto con el responsable español en la UNESCO, en el Comité de Hombre y Biosfera, el Sr. Castroviejo, como con el embajador de España en la UNESCO. Y el uno, el Sr. Castroviejo, me dijo que él salió de la reunión firmemente convencido de que la declaración era efectiva y que únicamente ante dos dudas, una si debiera coincidir lo que se considera núcleo de la reserva, con totalidad del territorio. Y dos, si había alguna previsión de futuro de ampliar esa reserva a toda la cordillera Cantábrica, cosa que yo particularmente lo suscribo; pero que entendió que eso eran informaciones adicionales que se pedían posteriormente.

E incluso días después, muy recientemente, todavía me dijo que no tenía una comunicación oficial al respecto.

Ante esta ambigüedad, hablé con el embajador y el embajador dijo que estaba esperando -éstas son noticias de hace unos 10 días- una nota oficial diciendo qué información complementaria se pedía. Y si necesariamente había que esperar a la próxima sesión del Comité de Hombre y Biosfera, que probablemente se produzca en marzo, para confirmar la declaración. Lo que parece es que no hay ninguna duda de que esta declaración es o va a ser un hecho.

¿Responsables?. ¡Pues hombre! quien cometió la equivocación fue el Sr. Castroviejo. El Sr. Castroviejo es un ecólogo, naturalista de muchísima fama mundial, y quienes le conocemos sabemos que probablemente su ciencia no va pareja con su rigor administrativo en sus maneras de proceder.

También es cierto que parece que el Comité de Hombre y Biosfera, posiblemente porque es un Comité, prácticamente de sabios, no se caracteriza tampoco por la claridad en sus deliberaciones y demás.

Es decir, que ha habido una situación, posiblemente de precipitación por el Sr. Castroviejo. Y tampoco parece que el propio Comité estuvo muy claro en el debate interno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, Dña. Luisa Ortiz Martínez, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que lo que ha sucedido en este hecho, yo creo que habría que calificar como lamentable. Habría que delimitar, Señorías, yo creo que dos cuestiones muy claras.

En primer lugar, hace referencia a la tramitación de la solicitud para declarar el Parque Nacional de los Picos de Europa como reserva de la biosfera. Y en segundo, a las responsabilidades que se pueden derivar del anuncio falso de la declaración del Parque Nacional como reserva de la biosfera.

En cuanto a la tramitación de la solicitud, el Secretario del Programa Hombre y Biosfera, solicitó, Señorías, el pasado mes de julio, al Ministerio de Medio Ambiente, una contestación urgente sobre determinadas dudas que habían surgido a la hora de estudiar la documentación y sobre algunas ausencias de concreción de las que hablaba el Consejero, en relación con la propuesta que había enviado el Gobierno Español.

Pero esto, Señorías, sucedió en el mes de julio. Y ante esta situación ¿Qué hizo el Ministerio de Medio Ambiente?. Pues no hizo nada. No envió la documentación que le requerían. Y, Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente no contestó a los requerimientos del Programa Hombre y Biosfera, que es el que otorga la declaración de reserva de la biosfera.

Y esto, Sr. Consejero, es la causa principal por la que el Comité Internacional de Coordinación no ha admitido la propuesta española, de incluir el Parque Nacional de los Picos de Europa como reserva de la biosfera.

Esto, Señorías, sólo puede calificarse como apatía, pasividad e ineficacia del Ministerio de Medio Ambiente.

No sé si en ese momento el Ministro de Medio Ambiente se encontraba cazando o cualquier otra de las cuestiones que realizan los miembros del Gobierno del Sr. Aznar.

Gracias a esto, Señorías, se han perdido seis meses. Y hoy, gracias a la escasa negligencia del

Ministerio de Medio Ambiente, los Picos de Europa no son reserva de la biosfera.

Respecto al anuncio falso de la declaración, yo creo, Señorías, que alguien debe ser el responsable de este anuncio.

Y comenta usted del Consejero del Principado de Asturias que fue el primero en anunciarlo. Pero sabrá usted que fue el Sr. Castroviejo el primero que llamó al Consejero de Medio Ambiente de Asturias, para trasladarle una noticia que resultó ser falsa.

Y le dijo el Sr. Castroviejo al Consejero de Medio Ambiente del Principado de Asturias, que habían pasado, haciendo alusión a que el Comité había dado paso a la candidatura del Parque Nacional de los Picos de Europa. Cuando esto, Señorías, desgraciadamente no era cierto.

A los responsable políticos, yo creo que todos estaremos de acuerdo, en que hay que exigirles que sean rigurosos en sus declaraciones.

Pero también es importante destacar el papel del Ministerio de Medio Ambiente, que publicó en la página web del Ministerio, que el Parque Nacional de los Picos de Europa había sido declarado reserva de la biosfera.

Una noticia que no había confirmado de forma oficial y esto es un gran error del Ministerio de Medio Ambiente. Ya que en la noticia oficial de la UNESCO no aparecía la declaración de los Picos de Europa como reserva de la biosfera.

Señorías, yo creo que tras estos acontecimientos que habría que calificar como lamentables, demuestran varias cuestiones.

En primer lugar, la incapacidad del Gobierno del Partido Popular, para gestionar simplemente una cosa que es muy sencilla: la petición de la declaración de los Picos de Europa como reserva de la biosfera, ya que en el mes de julio se le solicitó una información adicional, que el Ministerio de Medio Ambiente no tuvo a bien remitir.

Y por ese motivo, ésa es la causa principal por la que no se haya declarado este espacio natural como reserva de la biosfera.

También, Señorías, se halla dañado de forma importante la imagen del Parque Natural, cuando ya había entrado en la senda de la normalidad a elaborar los instrumentos de gestión.

También, Señorías, hemos hecho el ridículo en los foros internacionales. Y esto, precisamente, no lo digo yo, sino la propia red que hace unos días, reunida en Menorca, calificó de bochornoso el anuncio fallido que hizo el Ministerio de Medio Ambiente, al considerar que el Parque Nacional de los Picos de Europa había sido declarado como reserva de la biosfera.

Y a esto hay que añadir, Señorías, que ahora la UNESCO ha declarado, ha pedido información

adicional y que en el futuro podría declarar reserva de la biosfera toda la cordillera Cantábrica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, acabamos la legislatura y usted no para de defraudarme. Yo esperaba que iba a traer más aire fresco a esta Cámara, como joven que es. Porque si nos ponemos a hacer demagogia, pues el Ministro, no sé, igual estaba en el Azor pescando con el Sr. Felipe González o en aquel mister que vino de vacaciones, el Sr. Guerra. (risas).

Abandonamos ese camino, verdad, y dejamos de hacer demagogia.

En cuanto al daño a Picos, yo hice un llamamiento a la responsabilidad, porque ya sé que ustedes aprovechan cualquier circunstancia para hacer toda la demagogia que pueden también con Picos.

Quien más daño hizo a Picos, fue un Director que pusieron ustedes de conservación de la naturaleza, que se llamaba Humberto Dacruz y acabó siendo conocido en España como Humberto Qué Cruz. Que se presentó un día en Potes y dijo que se iban a gastar en 4 años 60.000 millones de pesetas. Y luego me pide usted a mí responsabilidades.

Hace poco en una Comisión, yo le puse de comparación lo que hacía alguna Comunidad Autónoma gobernada por ustedes y me dijeron ¿Por qué me habla... yo soy Diputada del Parlamento de Cantabria? ¿Por qué me habla usted de Andalucía?.

¡Pues yo soy Consejero del Gobierno de Cantabria, no soy el Ministro de Medio Ambiente!.

Pero creo que además, han sido diligentes y eficaces.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos)
